



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Acuerdan FC y Policías trabajar en unidad

1/Local

Renueva Rayados a Sebastián Vegas

1/Deportivo

Interrogan a Biden sobre documentos clasificados

Internacional

Ratifican guionistas de Hollywood acuerdo

En Escena

‘Estamos a favor de la paz, no queremos la guerra’

- López Obrador se posiciona sobre el conflicto Palestina-Israel.
- Acusa a Naciones Unidas de ‘bloquear iniciativas’ para la región.

Ciudad de México / El Universal

Ante el conflicto israelí-palestino, el presidente Andrés Manuel López Obrador expresó que México está a favor de la paz, y anunció que el Ejército mexicano enviará dos aviones para regresar a mexicanos en Israel.

“Nosotros estamos a favor de la paz, no consideramos que deba utilizarse la violencia. Es muy claro el mandato de nuestra Constitución en cuanto a política exteriores (...) No queremos la guerra, no queremos la confrontación, no queremos la violencia”, dijo López Obrador en su conferencia mañanera de ayer en Palacio Nacional.

Señaló que la guerra, la confrontación y el uso de la fuerza es “lo más irracional” y afirmó que “nosotros no queremos tomar partido porque queremos ser factor para la búsqueda de una solución pacífica”, expresó.

“Lamentamos mucho lo que está pasando por este enfrentamiento de palestinos, de israelitas, consideramos que Naciones Unidas debe aplicarse a fondo, no solo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque estamos viendo que no apuestan a la búsqueda de la paz, siempre bloquean cualquier iniciativa en ese sentido”, expresó.



El presidente lamentó los enfrentamientos que se da entre ambos países.

Luego del anuncio del envío de aviones para regresar a connacionales a nuestro país, el jefe del Ejecutivo indicó que “hay apuntados alrededor de 300 mexicanos que quieren salir de Israel”.

Informó que hay reporte de tres mexicanos desaparecidos, pero ya se tiene comunicación con sus familiares y “se está haciendo una labor de búsqueda”.

En Israel hay alrededor de 5 mil

mexicanos, indicó.

El domingo, el Gobierno de López Obrador refrendó la propuesta de la existencia de dos Estados, uno palestino y otro israelí.

Por su parte, tras los ataques del grupo fundamentalista Hamás en Israel, reconoció “el derecho a la legítima defensa que asiste a Israel” y condenó “el uso de la fuerza contra civiles” en Medio Oriente.



La representación de la nación mediterránea en México lamentó que el Gobierno federal no haya adoptado ‘una postura más enérgica y decidida’.

Embajada se inconforma por declaración de AMLO

Ciudad de México / El Universal

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador expresara que no quería tomar partido ante el conflicto israelí-palestino, la embajada de Israel en México expresó su inconformidad por los dichos del titular del Ejecutivo.

“Nosotros estamos a favor de la paz, no consideramos que deba utilizarse la violencia. Es muy claro el mandato de nuestra Constitución en cuanto a política exteriores (...) No queremos la guerra, no queremos la confrontación, no queremos la violencia”, dijo el presidente durante su conferencia matutina de ayer.

“Nosotros no queremos tomar partido porque queremos ser factor para la búsqueda de una solución pacífica”, expresó. Al respecto, la embajada pidió que

el Gobierno de México pudiera considerar “una posición que condene de manera contundente los actos bárbaros perpetrados por la organización terrorista Hamás”.

“Creemos firmemente en la importancia de condenar aquellos actos que ponen en peligro la vida de los civiles, así como rechazar cualquier manifestación de terrorismo que amenace la estabilidad regional e internacional”, señaló.

“Lamentamos profundamente que el Gobierno de México no haya adoptado una postura más enérgica y decidida ante esta situación”.

“La comunidad internacional tiene la responsabilidad de actuar de manera contundente para exigir la liberación inmediata de los cautivos y para condenar con firmeza esta masacre tan cruel e inhumana”, puntualizó.



Un juez otorgó un amparo a ciudadano y detiene la impresión y divulgación de los materiales que no estén respaldados en los programas vigentes.

Frenan de nuevo distribución de libros de texto en Chihuahua

Ciudad de México / El Universal

Un juez federal otorgó una suspensión provisional para impedir la entrega de los libros de texto gratuitos en Chihuahua, con un juicio de amparo con el expediente 1724/2023, presentado por Gabriel Alejandro V.M

La medida cautelar se solicita para que cese la impresión y distribución de libros de texto gratuito que no tengan respaldo en planes y programas vigentes.

La resolución del pasado viernes y publicada este lunes resalta que mientras las autoridades efectúan el proceso de verificación, se podrán utilizar los libros de la SEP entregados el ciclo escolar pasado.

Indicó que la parte quejosa aduce que los actos reclamados afectan los derechos protegidos que contempla su objeto social, pues el incumplimiento por parte de las autoridades

respecto de las obligaciones en materia educativa, inciden en el derecho a la educación respecto del cual tiene una especial posición.

Ya que el objeto social tiene como finalidad verificar el cumplimiento de ese derecho, entre otros.

Esto debido a que los nuevos libros de texto gratuito no se emittieron conforme los lineamientos previamente autorizados. Por ende, se considera que al menos de manera indiciaria, la quejosa acredita el interés suspensivo, al existir un agravio diferenciado en cuanto al objeto social y la alegación de los derechos controvertidos en la demanda

Cabe señalar que el juicio de amparo inició en agosto y fue presentada por Gabriel Alejandro V.M que solicitaba la medida cautelar de detener impresión y distribución de los libros que no cuenten con programas vigentes.

Necesitan mexicanos créditos para adquirir autos

Ciudad de México / El Universal

Tener un automóvil es uno de los sueños de muchas personas, sin embargo los elevados precios hacen que su compra sea limitada, por lo que los mexicanos recurren al crédito.

Un crédito automotriz consiste en obtener financiamiento para pagar el costo de un auto, y luego realizar los pagos de manera mensual para poder liquidar el préstamo con un interés que varía según las condiciones y el emisor.

Según las estadísticas recientes, la mayoría de los mexicanos necesitan de ese tipo de productos financieros para poder adquirir un auto nuevo o seminuevo.

Y es que de acuerdo con un reporte publicado el pasado 5 de octubre por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), de enero a agosto de 2023 se han colocado 571 mil 174 unidades cero kilómetros y de segunda mano a través de los diferentes tipos de crédito que existen en el país, lo que equivale a 63 mil 737 más respecto



El precio de los vehículos propicia que 56 de cada 100 mexicanos adquieran sus vehículos a través de productos bancarios de financiamiento.

al mismo periodo de tiempo de 2022, y representa un avance de 12.6% en créditos para la obtención de un auto.

Guillermo Rosales Zárate, presidente ejecutivo de la AMDA mencionó que en el mercado mexicano, 56 de cada 100 automóviles nuevos se adquieren a tra-

vés de un crédito.

Del total de vehículos financiados, 481 mil 65 fueron unidades nuevas, esto equivale a 84.2% del total; mientras que el resto, 90 mil 109, fueron para modelos seminuevos con el 15.8 por ciento restante y un incremento de 1.6%.



Europeos levantan la mano por ‘Santi’

El delantero mexicano Santiago Giménez arrancó la temporada en Europa de manera asombrosa, destacando con el Feyenoord y atrayendo el interés de clubes como Tottenham, Inter de Milan, Benfica, Atlético de Madrid y Real Madrid.

1 / DEPORTIVO

Las mañanas deben seguir grises

José Luis Galván Hernández

La mañana debe seguir gris, aunque el cielo pareciera pintarse de tristeza y las gotas de agua caigan en cántaros como si llorara una madalena.

A veces, me despierto con ese leve rocío, una ligerísima lluvia, y entonces me atrevo a salir a caminar y hacer mis ejercicios matutinos. Intento esquivar las pequeñas gotas, pero terminó empapado.

Pero la lluvia debe continuar cayendo, a pesar de que la gente se moje en cada esquina esperando el camión, haciendo enormes filas en la espera del transporte público, ya sea la ecovía, el metro o incluso al intentar conseguir un taxi. Si hay algo que está mal en el estado, además de la sequía y la falta de lluvia, es el transporte público. Tanto es así que algunas estaciones del metro están cerradas debido a la falta de mantenimiento.

Sin duda, la ciudad no está preparada para la lluvia constante de varios días seguidos. Se convierte en un caos el tráfico, la metrópolis misma. Se producen choques por todas partes, mojamos aún más al peatón los que vamos en coche, las calles se llenan de baches, y se descubre a constructores negligentes o municipios corruptos que solo rellenaron los agujeros en lugar de pavimentar las calles.

La lluvia desnuda la ciudad y revela obras que nunca han sido terminadas por las administraciones, como en el centro de Monterrey o la eterna remodelación del Centrio Valle y el casco en San Pedro Garza García.

Al enfrentar este caos mojado mientras caminamos o conducimos, cuestionamos la calidad de vida en la ciudad que habitamos y transitamos. Se hace evidente si nuestros gobernantes están haciendo bien su trabajo o si simplemente deberían ser reemplazados, al igual que la lluvia que se lleva la basura que solía estar en las calles.

Para el ciudadano, especialmente aquellos que caminan a pie, las lluvias diarias son un problema. Sin embargo, creo que la gente está aún menos preparada para la escasez de agua, para cargar cubetas o esperar las pipas, o incluso para evitar bañarse durante el día.

Aun así, algunos niños todavía disfrutaban salir a mojarse bajo la lluvia, aunque son la minoría, ya que la mayoría está absorta en sus pantallas, en las redes sociales y los juegos electrónicos, sin apreciar el espectáculo que nos ofrece el agua que cae del cielo.

Creo que debemos estar agradecidos por estas benditas lluvias que tanta falta le hacían al estado y su incapacidad para llevar agua a cada uno de nuestros hogares. Personalmente, en mi casa, el jardín vuelve a ver renacer su verde, y el río que está a unos pasos de distancia, que antes permanecía callado, ahora vuelve a correr.

Puedo escuchar el murmullo del agua y sentir las caricias de la lluvia al rozar sus piedras. Por eso, al despertar, al menos durante unos días, no deseo ver al hermoso sol, sino que las mañanas deben seguir siendo grises.

Unidad mundial de las izquierdas

Lupita Rodríguez Martínez

El Seminario Internacional “Los Partidos y una Nueva Sociedad”, organizado por el Partido del Trabajo desde 1996, se ha convertido en un referente mundial, necesario e indispensable para las fuerzas progresistas y revolucionarias de izquierda.

A lo largo de 27 años, el Seminario se ha consolidado como punto de convergencia para todas las izquierdas del mundo. En un espacio para las reflexiones, debates, propuestas y acciones, pues el complejo contexto actual nos exige hacer análisis, plantear perspectivas y generar alternativas.

Este año me correspondió expresar la más cordial, fraternal y solidaria bienvenida a 274 dirigentes de 112 partidos políticos de izquierda, provenientes de 41 países de los cinco continentes, además a 350 delegados de los 32 estados de la República Mexicana, quienes los días 5, 6 y 7 de octubre participaron en la edición XXVII del Seminario, en Ciudad de México.

Por el abordaje de temas como defensa de la democracia, construcción de poder popular, lucha contra el colonialismo, redefiniciones geopolíticas y geoeconómicas, así como multipolaridad y poderes fácticos, entre otros, planteamos la necesidad de presentar verdaderos proyectos alternativos que nos lleven a revalorar ¿qué estamos haciendo? ¿hasta dónde hemos avanzado? y ¿qué necesitamos hacer juntos en una misma dirección?

Los temas fueron tratados a profundidad por destacados dirigentes, con visiones distintas de las luchas que enfrentan en sus países, bajo la perspectiva de género, de juventud y de los pueblos originarios, pero con una misma mirada anticolonial y anti-imperialista.

Gracias al esfuerzo organizativo del Partido del Trabajo, año tras año se generan posibilidades para producir estos intercambios amplios, abiertos y plurales, que aporten a la socialización de las problemáticas y de las causas populares de las comunidades del mundo y que muchas veces es desconocida.

Por ello, creemos que poner alto a

la barbarie del sistema capitalista y de su modelo económico neoliberal, amerita conjugar esfuerzos y coordinar la perseverante lucha por los pueblos de América Latina y del mundo.

La unidad mundial resulta fundamental para lograr una contundente oposición contra el neoliberalismo capitalista, que ha mantenido a la sociedad en una situación de desigualdades, desgracias y desventajas.

Necesitamos ir a la unidad de todas las fuerzas progresistas y revolucionarias de izquierda de todos los pueblos de nuestro orbe.

No es posible que las grandes mayorías de los ocho mil millones de pobladores del planeta, sobrevivan en condiciones tan difíciles de vida. No es posible que la población siga padeciendo guerras, hambres, problemas de salud, educación, vivienda y migración galopante.

¡Todas estas injusticias e inequidades tienen que acabar!

Tiene que haber quién levante la bandera mundial para que nos oriente y guíe. En el Partido del Trabajo, junto con los partidos de izquierda

del mundo, asumimos ese compromiso de ir en la búsqueda, día a día, por la paz, la justicia, la democracia y el progreso de todos los pueblos.

Nuestro llamado es a construir juntos una nueva sociedad, ya que las luchas atomizadas, donde no hay unidad o esfuerzo conjunto, son estériles.

La solidez de nuestras luchas fortalece y estimula que las organizaciones de izquierda irrumpen y prosigan la transformación social mundial, en la ruta para construir juntos la anhelada nueva sociedad.

Largo aliento al Seminario para que siga siendo punto de encuentro internacional y de las grandes causas por una sociedad más libre, equitativa, solidaria y sostenible. Sin importar diferencias geográficas nos une el amor por nuestros pueblos y la lucha por la justicia social y la paz.

Ofrecer una visión universal del acontecer mundial desde las izquierdas, mucho nos enriquece cuando hay entendimientos, apoyos mutuos y, sobre todo, resultados del trabajo unido, solidario y organizado en la tarea de hacer realidad la utopía de una mejor sociedad, porque... ¡Otro mundo es posible!

¿Cuántas más como Montserrat?

Héctor de Mauléon

En Lago Chalco 76, en la colonia Anáhuac, en la Ciudad de México, una joven de 25 años vivía un infierno. La madre de su pareja la drogaba para tenerla adormecida y no escapara. El padre de su pareja la llevaba clientes a su departamento, para que tuvieran relaciones sexuales con ella. Y su pareja, Sean Alejandro “N”, cobraba 500 pesos por cada una de estas relaciones.

En el teléfono de Sean Alejandro la policía halló imágenes que daban cuenta de las atrocidades a las que Montserrat Juárez era sometida.

Los vecinos reportaron varias veces los hechos de violencia que estaban ocurriendo en Chalco 76. Llegaban patrullas, policías. Finalmente no pasaba nada.

Más tarde, cuando Montserrat yacía muerta en una cama, un policía preventivo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fredy “N”, les cobró a sus verdugos cinco mil pesos para conectarlos con una funeraria y conseguirles el certificado médico con el que pudieran cremarla. Sean “N” la había matado a golpes ese día, pero el policía reportó que el cadáver de Montserrat no presentaba signos de violencia. Aún más: mintió al asentar en su parte informativo que había contactado al ministerio público de Miguel Hidalgo para informarle de los hechos y asegurar que este había certificado que el cadáver no presentaba signos de violencia.

En el boletín correspondiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX informó que se había recibido el reporte de una persona inconsciente, y que un hombre de 53 años (el padre de Sean Alejandro) les había informado que su nuera se había desvanecido y que presentaba trastornos alimenticios y respiratorios.

A partir del reporte de Fredy “N”, la SSC sostuvo que “al confirmar la ausencia de signos de violencia las autoridades ministeriales “autorizaron que su familiar se hiciera cargo

de los trámites funerarios”.

Un posterior análisis de cámaras, bitácoras y llamadas telefónicas demostró que el policía preventivo nunca había tenido contacto con autoridades ministeriales.

Fredy “N” llevaba 14 años de servicio. Había causado alta en la Secretaría en febrero de 2009. Su compañero, el policía auxiliar René “N”, llevaba 12 años con 10 meses en la corporación.

¿Era la primera vez que lo hacían? ¿Era la primera vez que las huellas de un asesinato o un feminicidio eran eliminadas para siempre en los hornos de alguna funeraria?

¿Por qué recomendó el agente Fredy “N” esta funeraria en particular? ¿Recibía algún tipo de comisión por llevar cadáveres a aquel sitio?

El caso siniestro de Montserrat apenas deja entrever la cloaca que existe en la ciudad: cuando el supuesto certificado de defunción extendido “por un médico” les fue presentado no de manera impresa, sino solo a través de un pantallazo —y no queda claro si se aprecian también las huellas del politraumatismo que cortó la vida de la joven—, personal de la funeraria condujo el cuerpo en uno de sus vehículos hasta una agencia de la fiscalía de investigación territorial de Miguel Hidalgo.

La intención era “pedir una opinión”. En la fiscalía, dos agentes del ministerio público, “sin realizar ninguna diligencia, ni informar a sus superiores”, le dijeron al personal de la funeraria que se iban a comunicar más tarde “para atender la situación”.

Nunca llamaron. Tampoco atendieron nada.

Por esa causa, dos agentes del ministerio público, Karen “N” y Gabriela “N” fueron suspendidas y se encuentran bajo investigación.

Mientras tanto, el proceso de cremación era tramitado por Sean Alejandro y sus familiares. Todo habría quedado en la impunidad si los vecinos de Chalco 76 no hubieran subido a las redes los videos en que se veía la manera en que el cuerpo, envuelto en sábanas, fue sacado del departamento donde ocurrió el femi-

nicidio, y en el que los vecinos habían reportado varias veces a la policía las constantes escenas de maltrato y violencia.

Cuando explotaron los videos en que aparecían bajando el cuerpo por una escalera, uno de los policías presentó una licencia médica y al poco tiempo desapareció. El otro se dio a la fuga desde el minuto uno.

Fueron esos videos los que permitieron que elementos de la fiscalía de búsqueda de personas desaparecidas detectaran que había una ficha por desaparición, tanto en la ciudad como en el Edomex, a nombre de Montserrat Juárez, y se presentaron en Chalco 76 para interrogar a los vecinos.

De muertos a muertos



El periodismo frente a los dichos

León Krauze

Durante la conferencia de prensa del 2 de octubre, el presidente López Obrador declaró que, a un año de concluir su gobierno, ya ha cumplido con 99 de los cien compromisos centrales que ofreció durante la campaña del 2018. “Yo hice 100 compromisos y solamente me queda uno”, dijo, sugiriendo que lo único que le resta por cumplir es el esclarecimiento de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. No se trata de cualquier declaración. Al asegurar la consecución de todas sus promesas de campaña, el presidente decreta su propio éxito.

Esa mañana, muchos medios de comunicación reaccionaron a las palabras del presidente como lo han hecho desde el debut de las conferencias matutinas: las publicaron sin mediar verificación alguna. “AMLO afirma que ya cumplió 99 de los 100 compromisos de campaña”, titulaba un medio en línea. “Dijo que incluso ha hecho más cosas de las que prometió cuando buscaba la presidencia”.

Es un titular típico de estos años. No hay voluntad de cotejar. El presidente lo “afirma” y la afirmación merece publicación. El presidente declara que ha cumplido con creces, y más. ¿Es verdad? ¿El presidente de verdad cumplió con todos sus compromisos, o se

trata de una declaración imprecisa, mentirosa, que exige cotejarse con los hechos antes de ser amplificada? No importa: muchos medios publican la declaración de inmediato, verbatim, sin ningún proceso de comprobación. Al hacerlo, valida los dichos presidenciales a los ojos de la audiencia. El resultado es el establecimiento de una narrativa.

Esta dinámica, que ha beneficiado inmensamente a López Obrador en su consolidación como voz monopólica de la realidad nacional y es una de las variables centrales que explican su popularidad personal, es una claudicación de la obligación más esencial del oficio periodístico.

En su libro clásico “Los elementos del periodismo”, Bill Kovach y Tom Rosenstiel, explican así la importancia de la verificación para la labor del periodista: “Al final, la disciplina de la verificación es lo que separa al periodismo del entretenimiento, la propaganda, la ficción o el arte”, escriben. “Sólo el periodismo se concentra primero en entender bien lo que pasó...” En otras palabras: la verificación como acto indispensable previo a la publicación garantiza la objetividad. Quien publica una declaración sin verificar su autenticidad o verosimilitud se vuelve una herramienta para el establecimiento de una narrativa conveniente para el declarante —en este caso, el presidente de México. Es decir, en un instrumento para la propaganda políti-

ca. En el arranque del gobierno actual, la conferencia de prensa matutina abrió un debate. ¿Se trataba de una gran oportunidad periodística o era, por el contrario, un teatro propagandístico disfrazado de transparencia? Por momentos, fue lo primero. Con el paso del tiempo, está claro que ha prevalecido lo segundo. El presidente aprovecha la comparecencia diaria para mentir, tergiversar o calumniar. Y lo hace de manera impune.

La culpa no es solo suya. Aunque insista en lo contrario, López Obrador casi nunca ha querido informar. Lo que ha querido es establecer agenda, formar opinión pública y sumar respaldo a su persona y ambiciones. Para eso, necesitaba medios maleables.

No todo lo que dice el presidente merece publicarse, mucho menos de inmediato y nunca sin el proceso debido periodístico previo. En esa normalización de la mentira, la responsabilidad recae en aquellos medios que eligen reaccionar a los dichos presidenciales dándoles legitimidad de la publicación, de inmediato, sin la verificación elemental requerida antes de la publicación. ¿Por qué lo hacen? Algunos seguramente por holgazanería o indiferencia. Otros, quizá, por compromisos no públicos, y acaso tampoco publicables.

En cualquier caso, se trata de una práctica inadmisiblemente para el oficio cuyo más elemental decoro exige no confundir los dichos con los hechos. Y menos aún ser instrumento de la propaganda gubernamental.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 10 de Octubre del 2023. Año CV. Número 39,736

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACÍAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport
Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19
Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Mitofsky coloca a Sheinbaum con ventaja frente a Gálvez

Ciudad de México.-

La coordinadora nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, sigue arriba en las encuestas según resultados de la encuesta Mitofsky, publicada por El Economista.

La exjefa de Gobierno de Ciudad de México registró una ventaja de casi 25 puntos frente a Xóchitl Gálvez, representante del opositor Frente Amplio por México, con el 56.5% de las preferencias.

Por su parte, Xóchitl Gálvez Ruiz, abanderada por del Frente Amplio por México, conformada por PAN, PRI y PRD, obtuvo un 32% de las preferencias, mientras que un 11.5% expresó que su opción sería Samuel García, de Movimiento Ciudadano.

La encuesta, que consultó a mil 600 ciudadanos, revela que seis de cada 10 mexicanos están completamente seguros de que ejercerán su derecho al

voto en el proceso electoral de 2024.

Un 30.3% considera que es probable que vote, pero aún no está seguro,

mientras que un 6.9% ha afirmado rotundamente que no participará en el proceso electoral.



La encuesta revela que seis de cada 10 mexicanos están completamente seguros de que ejercerán su derecho al voto en 2024.

Morena quiere vencer sin competir

Ciudad de México.-

La virtual candidata presidencial del Frente Amplio Por México (FAM), Xóchitl Gálvez, dijo en sus redes sociales que durante el proceso electoral de 2024, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) quiere vencer sin competir.

A pesar de ello, Gálvez Ruiz resaltó que la última decisión la tomarán los ciudadanos.

En un mensaje publicado en la red social 'X' (antes Twitter) la virtual aspirante del Frente por México, se pronunció por la reconciliación, caminar juntos, para terminar con la división y el odio.

Con anterioridad, durante un encuentro con líderes del Frente Amplio por México y organizaciones



Xóchitl Gálvez, virtual candidata presidencial del Frente Amplio Por México, resaltó que la última decisión la tomarán los ciudadanos.

no gubernamentales, la aún senadora enfatizó que el proyecto conformado por el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD) no está a la deriva, pues, aseguró que trabajan en conjunto con la sociedad civil para asegurar el éxito en las elecciones del próximo año.

Durante la reunión convocada por la organización ciudadana Unid@s, la

virtual candidata presidencial de la alianza opositora llamó a la unidad en torno al proyecto del Frente para vencer al actual régimen y asegurar el futuro de México.

Además, Gálvez subrayó que en el Frente Amplio hay espacio para todos y que este es el comienzo de una reconciliación entre partidos políticos y ciudadanos. Enfatizó que no se puede entender este proyecto sin la participación activa de los ciudadanos.

INE niega suspender mañaneras de AMLO

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó suspender las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar que se trataría de una medida excesiva.

El PRD presentó queja contra el Presidente de la República por uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de parcialidad y equidad en la contienda, al señalar que el mandatario incurrió en desacato a lo ordenado por la comisión.

El presidente mantuvo la posdata en contra de "los conservadores", en la contrainformación ordenada por la comisión, por lo que el PRD solicitó la suspensión de las mañaneras.

La Comisión de Quejas y Denuncias declaró como improcedente la medida, al señalar que dichas conferencias

deben entenderse como un esquema de comunicación oficial del titular del Ejecutivo, donde se abordan temas de interés general para la ciudadanía, los cuales deben ser regidos mediante el

principio de máxima publicidad contenido en el artículo 6º Constitucional.

Por tanto, advierte que "su suspensión sería una medida desproporcionada".



Consideran que se trataría de una medida excesiva.

Eduardo Verástegui amenaza a "terroristas de la agenda 2030"

Ciudad de México/El Universal.-

Eduardo Verástegui, aspirante a candidato de la presidencia de México por la vía independiente, se vio envuelto en una nueva polémica al publicar una advertencia en sus redes sociales, para los "terroristas de la agenda 2030", en medio del conflicto israelí-palestino.

A través de un video postado en su perfil de la red social X, se observa a Verástegui disparar un rifle hacia un objetivo.

"Miren lo que le vamos a hacer a los terroristas de la agenda 2030, del cambio climático y de la ideología de género. Los leo", expresó el también director de cine.

La publicación causó polémica, por lo que los usuarios de esta red no dudaron en emitir sus opiniones.

La presidenta de la Asamblea Consultiva del Consejo para Prevenir y Eliminar la

Discriminación de la Ciudad de México (Copred), Tania Morales, señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) debería aplicar lineamientos para suspender registros de aspirante a la candidatura presidencial, cuyas campañas se basen en amenazas.

"Veamos si INE aplica lineamientos para suspender registros de aspirantes a puestos de elección popular, cuyas campañas se basan en amenazar la vida de defensores y defensoras de derechos humanos. #DefensoresDH".

Otros usuarios también acusaron a Verástegui de hacer apología del crimen y amenaza de genocidio. También piden que le sea retirado el registro de candidatura a la presidencia. Eduardo Verástegui ha demostrado interés por contender a la candidatura presidencial, por lo que se dice convencido de que sí tiene posibilidades.



Hace 70 años las mexicanas iniciaron un proceso de construcción de la ciudadanía, plasmada en la Constitución.

"Aún hay retos para alcanzar la igualdad"

Ciudad de México/El Universal.-

Mujeres representantes del Poder Judicial y organismos autónomos señalaron que aún enfrentan retos para alcanzar la igualdad de género, así como el combate a la violencia política, en el marco del 70 aniversario del voto de ellas en México.

La magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto, subrayó que hace 70 años las mexicanas iniciaron un proceso de construcción de la ciudadanía, plasmada en la Constitución.

Sin embargo, reconoció que enfrentan varios retos: "Quiero comentar las resistencias de los privilegios que siguen haciendo uso de la diferencia para poder discriminar, violentar y mantener las desigualdades que impiden una igualdad sustantiva aún en estos tiempos, pese a los importantes e innegables avances en las leyes y políticas que hemos alcanzado en nuestro país", apuntó Soto Fregoso.

En representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Yasmín Esquivel señaló que antes las mujeres tenían algunos derechos civiles, más no políticos, por lo que no tenían una ciudadanía plena.

Destacó que 18 mujeres han sido electas como gobernadoras, lo que revela que el impulso a las acciones afirmativas y la aplicación de la paridad a partir de las resoluciones del TEPJF, se han logrado estos avances.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (PRI), apuntó que se han logrado avances como candados en las fórmulas de candidaturas para evitar el "Juanismo" para imponer candidaturas de hombres sobre las de mujeres.

"Pero hoy la cara crítica se encuentra en la violencia, feminicidios, asesinato a candidatas, intimidación a la que están sujetas o el riesgo de que esto ocurra por la persistencia de una cultura misógina, especialmente en algunas comunidades y regiones", expuso.

La consejera electoral Norma Irene de la Cruz, en representación de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, precisó que, tras obtener los derechos político-electorales, las mujeres han seguido luchando contra otros obstáculos como la paridad y herramientas para combatir la violencia política en razón de género.

Por su parte, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, reconoció que la igualdad de género es un objetivo aún con muchos obstáculos por enfrentar, por lo que se requieren políticas transversales desde todas las instituciones públicas y privadas.

EDICTO

En fechas 1 uno de septiembre y 4 cuatro de octubre del 2023 dos mil veintitrés, emitidos dentro de los autos que integran el expediente 987/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Pedro Cepeda Montes, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducir al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 4 cuatro de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

**SANDRA ANAHI DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (10)**

AVISO NOTARIAL
El 5 de octubre del año 2023, se inició en la Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. ROSARIO DE JESUS CASTRO DIAZ, quien falleciera el día 12 de agosto del año 2023. El Heredero de los bienes, señores señor GILBERTO GUADALUPE PERALES CASTRO manifiesta que acepta la herencia y el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
NÚMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(10 y 20)**

**EDICTO DE REMATE
135/2014**

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 135/2014. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: continuado actualmente por Julio César González Flores, en su carácter de Administrador Único de la persona moral Construcciones Reforzadas, Sociedad Anónima de Capital Variable. Demandados: Fernando Roberto González Flores y Lourdes Amabel Alcaraz Amaya. Fecha de remate: A las 11:00-once horas del día 1-uno de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, se llevará a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda. Bien a rematar: --2.- LOTE DE TERRENO Y SUS MEJORAS MARCADO CATASTRALMENTE CON EL NÚMERO (49) CUARENTA Y NUEVE DE LA MANZANA 73 SESENTA Y TRES, DE LA COLONIA OBRERISTA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: (34.40) TREINTA Y CUATRO METROS CUARENTA CENTÍMETROS AL NORTE Y COLINDA CON EL SEÑOR GABRIEL QUINTERO; (35.30) TREINTA Y CINCO METROS TREINTA CENTÍMETROS AL SUR Y COLINDA CON EL LOTE MARCADO CATASTRALMENTE CON EL NÚMERO 59; (4.45) CUATRO METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS ORIENTE Y DA DERECHO CON EL DERECHO DE VIA DE LA LINEA A TAMPIO. PROPIEDAD DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO; (4.50) CUATRO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS AL PONIENTE A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA; CUYA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON DERECHO DE LA VIA A TAMPIO (AVENIDA DR. JOSE MARIA LUISA MORA); AL SUR, CALZADA VICTORIA Y AL PONIENTE CUARTAJEIMO. Con datos de registro: Inscripción Número 9822, volumen 300, libro 393, sección Propiedad, Unidad Monterrey, de fecha 5-cinco de noviembre de 2018-dos mil dieciocho (lote de terreno y sus mejoras marcado catastralmente con el número 49, de la manzana 73, colonia Obrerista). Avalúo Pericial: \$2'080,000.00 (dos millones ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y servirá como postura legal la cantidad de \$1'386,866.66 (un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial por la parte actora. Los edictos deberán publicarse por 2-dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", en el periódico "El Porvenir" o en el periódico "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9-nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjent.gob.mx", así como los números telefónicos 812022386 y 812022387, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 11-once de enero del año 2023-dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN BARRAL MEDINA (10 y 20)

EDICTO

A LA C. FIDELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. DOMICILIO: DESCONOCIDO
En fecha 13 trece de junio del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente número 1333/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre limitación de la patria potestad promovido por el ciudadano licenciado Cesar Augusto Vigni García, Agente del Ministerio Público en contra de la señora Fidela Hernández Hernández, respecto del menor B.E.H.H. en donde se ordenó que el emplazamiento correspondiente a la ciudadana Fidela Hernández Hernández, lo sea a través de edictos, mismos que se publicarán por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda insaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en este H. Recinto Oficial; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la referida demandada Fidela Hernández Hernández, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88 y 73 del Código Adjetivo a la materia.- DOY FE.- GUADALUPE NUEVO LEÓN A 19 DIECINUEVE DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.
LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES. (10, 11 y 13)

AVISO NOTARIAL
El (05) cinco de Octubre de (2023) dos mil veintitrés, se inició en la Notaría a mi cargo la SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSARIO LEÓN ZAVALA, quien en vida se identificara también como JOSÉ ROSARIO DE LEÓN ZAVALA y/o JOSÉ R. DE LEÓN ZAVALA y/o JOSÉ ROSARIO LEÓN ZAVALA, que falleció el día (20) veinte de Abril de (2023) dos mil veintitrés. Habiéndose presentado ante el suscrito, los presuntos herederos señores GLORIA DE LEÓN ZAVALA, MARIA DE JESUS DE LEÓN ZAVALA, MARIA ISABEL DE LEÓN ZAVALA, ANTONIA DE LEÓN ZAVALA, SANJUANA ELIZABETH LEÓN BERLANGA Y HUGO ALBERTO LEÓN BERLANGA, manifestando que aceptan la herencia y la señora MARIA ISABEL DE LEÓN ZAVALA, además acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.
**LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LOZANO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CINCO
"DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS"
(10 y 20)**

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Envían nota diplomática a EU por afectaciones al comercio

Ciudad de México/El Universal-

Este lunes 9 de octubre, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que México enviaría una nota diplomática a Estados Unidos por la actitud hostil del gobernador de Texas, Greg Abbott, por obstaculizar el flujo comercial en la frontera.

"Están poniendo retenes del lado estadounidense para que no haya un tránsito fluido, para que no haya mercancías, están obstruyendo en las aduanas el libre tránsito de mercancías con medidas del gobierno de Texas, ya está haciéndose una nota diplomática, en contra de estas medidas que perjudican a las dos naciones, que perjudican la actividad económica y el tránsito normal de las personas", dijo López Obrador en su mañanera de hoy.

Al respecto, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó que el Gobierno de México envió la nota diplomática en relación a las afectaciones al comercio bilateral debido al cierre de algunos puertos de entrada en las regiones de Tijuana, Baja California con San Diego, California; Ciudad Juárez, Chihuahua con El Paso, Texas; y Piedras Negras, Coahuila con Eagle Pass, Texas.

Además, expresó su preocupación por las medidas de seguridad implementadas por el Gobierno de Texas.

En la nota, México solicita restablecer el flujo de comercio a través de los cruces fronterizos, que ha visto interrumpido



"Están poniendo retenes del lado estadounidense para que no haya un tránsito fluido, para que no haya mercancías"

debido al cierre de operaciones de carga en el Puente Internacional Córdoba-Las Américas (BOTA), ocurrido desde el pasado 18 de septiembre, y el cierre del Puente Internacional Piedras Negras-Eagle Pass I, desde el 20 de septiembre, así como el cierre del cruce peatonal (PedWest) en el puerto de entrada El Chaparral-San Ysidro, desde el 14 de septiembre de este año.

"El Gobierno de México reconoce el avance del diálogo binacional, que ha resultado en la reapertura parcial del área comercial del Puente Internacional Córdoba-Las

América (BOTA), a partir del 10 de octubre del 2023, y reafirma su compromiso de seguir trabajando para que las operaciones se reestablezcan por completo", indicó.

Asimismo, México exhortó al Gobierno de Joe Biden a mediar ante Texas para detener las revisiones exhaustivas a los camiones de carga realizadas por el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS, por sus siglas en inglés) en los Puentes Internacionales Zaragoza-Ysleta, Guadalupe-Tornillo y Ciudad Acuña-Del Río.

Ciudad de México/El Universal-

Ante el rechazo de los partidos políticos y observaciones de algunos consejeros, las comisiones del INE pausaron la discusión del anteproyecto que propone la postulación de al menos a cinco mujeres a las candidaturas a las 8 gubernaturas y la jefatura de Gobierno en las elecciones de 2024.

También se pediría a los partidos que respeten el principio de alternancia de género, es decir, que puedan postular a una mujer si en la elección anterior se postuló un hombre a una gubernatura o jefatura de Gobierno.

Tras una hora y media de discusión, las comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Igualdad de Género y No Discriminación, llamaron a un receso indefinido de la sesión, a fin de atender las observaciones y entablar una mesa de trabajo con los partidos.

Representantes del PRD, PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena mostraron su rechazo al acuerdo, al señalar que los partidos políticos no fueron suficientemente considerados en su elaboración, además de que puede afectar la vida interna de los institutos políticos.

El representante del PAN, Álvaro Malvaez, consideró que el acuerdo contiene disposiciones coercitivas para los partidos políticos porque los obliga a postular candidaturas de un género determinado, y señaló que el INE carece de competencia para regular este tema.

Se entrapa discusión en INE



Por la postulación de mujeres.

A nombre de Movimiento Ciudadano, Rubén Darío, apuntó que en los estados de Puebla, Yucatán y Jalisco, que ya tienen su regulación en materia de paridad, por lo que no deberían ser tomados en cuenta en estos criterios.

La representante de Morena, Julieta Ramírez, señaló que el INE busca legislar,

cuando ya existen sentencias firmes sobre el tema de paridad, lo que atenta contra la vida interna de los partidos.

CONSEJEROS SE DIVIDEN

La consejera Dania Ravel subrayó que la postulación paritaria se tiene que garantizar en cada proceso electoral, no es acumulativa, como propuso el partido Morena que busca postular 5 hombres y cuatro mujeres. La consejera Carla Humphrey señaló que el INE ha tenido que emitir lineamientos ante las omisiones legislativas en materia de paridad de género.

"Nosotras no nos creemos legisladoras ni legisladores. La sentencia de la Sala Superior del 14 de diciembre de 2020 mandata a los Congresos locales y el Congreso de la Unión el tema de paridad en gubernaturas, cosa que el Congreso de la Unión no ha hecho y la gran mayoría de los congresos locales no han hecho", apuntó.

Además, propuso que se incluya a la Presidencia de la República en la alternancia de género, a fin de que postulen a una mujer al cargo.

En contraste, el consejero Uuc-kib Espadas afirmó que el INE no está facultado para determinar el número de candidaturas por género, sino que le compete a los congresos estatales, en caso de que exista legislación en la materia.

Deuda de Pemex sí genera más presión: Romero

Ciudad de México/El Universal-

Las deudas que tiene Petróleos Mexicanos (Pemex) con sus proveedores sí generan más presiones que antes y es una situación preocupante, reconoció este lunes Octavio Romero Oropeza, director general de la empresa productiva del Estado.

"Se nos complicó, se incrementó efectivamente el monto de pago a proveedores, no hay nada que ocultar. Estamos en proceso, afortunadamente, el mes pasado pudimos hacer un primer esfuerzo de regularización, este mes vamos por otro hasta llegar a lo que traíamos", dijo el funcionario en su comparecencia ante la Cámara de Diputados.

"Entonces, sí estamos muy preocupados, nosotros tenemos mucha claridad en que los pagos a proveedores son fundamentales, porque el negocio de Pemex no es 'jinetera', es que se cumpla a tiempo con sus compromisos, perforar un pozo, desarrollar una batería, eso genera producción. Estamos ocupados, más que preocupados, en buscar una solución al tema", insistió.

En el encuentro que formó parte de la glosa del Quinto Informe de Gobierno, también acusó que algunos proveedores están siendo manipulados por coyotes: "Transparentamos la deuda con todos los proveedores, lo hicimos porque se dio un fenómeno en el cual empezaron a aparecer coyotes", relató.

Según Romero Oropeza, estas personas les hablaban a los directivos de las empresas con la promesa de hacer que les pague rápido la petrolera a cambio de dinero: "Encontramos despachos ubicados en las colonias importantes de la Ciudad de México, Polanco, donde operaban este tipo de personas".

El director general de Pemex reveló que el saldo de la deuda de la petrolera de ubica a la fecha en 106 mil 300 millones de dólares, cuando al cierre de 2022, el monto en obligaciones financieras se ubicaba en 111 mil 400 millones de dólares.

"Seguimos trabajando para bajar la deuda de Pemex", dijo. Además, reiteró el



El funcionario aseguró que Pemex no ha donado petróleo crudo a Cuba.

discurso que señala que quienes endeudaron a la petrolera fueron las administraciones pasadas, al duplicar los pasivos financieros hasta llegar a 126 mil millones de dólares al cierre de 2018.

Su reclamo escaló al grado de señalar a los diputados de oposición como responsables del endeudamiento: "Se deberían de estar mordiendo la lengua", reviró ante los reclamos de la situación de insolvencia que ha mostrado la compañía.

Hace tres semanas, también en comparecencia en la Cámara de Diputados, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, acusó como es la constante que el endeudamiento de Pemex se dio en el sexenio anterior.

"El que endeudó a Pemex en 50 mil millones de dólares, pasando de 49 mil a más de 100 mil millones de dólares, fue el anterior régimen del presidente [Enrique] Peña Nieto y esa es la realidad", dijo el responsable de las finanzas públicas.

RECORTA PROMESA EN DOS BOCAS

Romero Oropeza también afirmó que la

refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Tabasco, comenzará a producir en diciembre de este año 36 mil barriles de diésel y 44 mil barriles diarios de gasolinas.

Lo anterior contrasta con las proyecciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien en su Quinto Informe de Gobierno aseguró que las instalaciones producirían al cierre de 2023 un total de 290 mil barriles al día de gasolinas.

El director de Pemex aseguró que se cuenta con 100% de avance en la etapa mecánica de 18 plantas y se cuenta con toda la plantilla laboral, la cual se integró de las otras seis refinerías del país, por lo que "no hubo un incremento en el costo de la planta de Pemex".

Además, el funcionario aseguró que Pemex no ha donado petróleo crudo a Cuba y que el crédito con el Banco de Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos (Exim, antes Eximbank) no se canceló por una supuesta donación que había sugerido la canciller del país, Alicia Bárcena, sino que se trató de un préstamo que ya no se solicitó en acuerdo con esa institución.

EDICTO

En fecha 01 uno de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 2153/2023 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de José Alberto Aguirre Gutiérrez y Ofelia Lerma González, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta Autoridad, en el término de 30-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRES.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(10)

EDICTO

En fecha 13 trece de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1021/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Salvador González Camacho, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir", que se edita en la Entidad, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Apodaca, Nuevo León a 21 de septiembre del 2023.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
(10)

EDICTO

Con fecha 12 de Septiembre del año 2023 y mediante Escritura Pública Número 23.981 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. VIRGINIA MARTINEZ PERALES también conocida como MARIA VIRGINIA MARTINEZ PERALES DE RAMIREZ, quien falleció el día 18 de junio del año 2023, declarando al señor RAYMUNDO RAMIREZ LUNA, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, así también como ALBACEA de dicha sucesión, otorgamiento y aceptación del cargo que acepta y procede a desempeñar, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico EL PORVENIR, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 Y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 04 de Octubre del año 2023

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 4 cuatro días del mes de Octubre del año 2023 mil veintitrés, en Acta Fuera de Protocolo número 037/10.970/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría IVAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ GONZALEZ, en su carácter de únicos y universales herederos en las proporciones que por los testamentos, así como la señora JUANA MARIA DE JESUS GONZALEZ MARINES, en su carácter de cónyuge superviviente, por último la señora BEATRIZ EUGENIA SUAREZ RODRIGUEZ que firma a ruego de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, a quienes doy fe de conocerlos personalmente y manifestaron que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTESTADA a bienes del señor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VILLARREAL, quien falleciera sin hacer disposición Testamentaria. Exhibieron el Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Actas de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente al autor de la sucesión, asimismo se reconocieron los bienes que se encuentran entre sí como los únicos y universales herederos en las proporciones que establece la ley. Se tiene como ALBACEA de la sucesión al señor IVAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 05 de Octubre del 2023.

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 veintisiete días del mes de Junio del año 2023 mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO 037/10.247/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentaron en esta Notaría MARIA DE LOS DOLORES GARCIA CEPEDA también conocida como MARIA DOLORES GARCIA CEPEDA, en su carácter de única y universal heredera sustituta, así como Albacea y ejecutor Testamentaria sustituta en ambas sucesiones. Exhibiendo actas de Defunción, actas de Nacimiento, acta de Matrimonio y copias certificadas de los Testamentos Público Abierto por los de cujus, relativo a la Sucesión Acumulada Testamentaria e Intestada a bienes del señor RAMÓN GARCIA BERRIOSAVAL también conocido con el nombre, RAMÓN GARCIA ESQUIVEL DANIEL GARCIA, RAMÓN ESQUIVEL GARCIA, RAMÓN GARCIA Y RAMÓN GARCIA E., así como Testamentaria e Intestada a bienes de la señora AIDA ELSA GARCIA MUNIZ también conocida con el nombre de AIDA ELSA CEPEDA MUNIZ, AIDA ELSA GARCIA, AIDA E. CEPEDA, AIDA ZEPEDA, AIDA CEPEDA, AIDA ELSA ZEPEDA, AIDA CEPEDA DE GARCIA, AIDA CEPEDA DE G. Y AIDA ELSA CEPEDA. Asimismo la compareciente, manifestó en acepta la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente.

Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 27 de Junio del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 37
LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ
CEOG-741028BQ0
(10 y 20)

EDICTO

En fecha 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1021/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martín Tercero Meza García, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-diez días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO

El día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Lourdes Méndez Domínguez o María de Lourdes Méndez, denunciado por Lisbeth Judith Navarro Méndez e Israel Navarro Méndez, bajo el número de expediente 1088/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León, a 29 de septiembre del año 2023.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(10 y 20)

EDICTO

El día 22-veintidos de agosto del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Ricardo Isaac Briones y Teresa de Jesús Peña González y/o Teresa de Jesús Peña González de la defunción de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León, a 29 de septiembre del año 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(10)

EDICTO

El día 20-veinte de septiembre del año 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Ricardo Isaac Briones y Teresa de Jesús Peña González y/o Teresa de Jesús Peña González de la defunción de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León, a 04 de octubre del 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(10)

EDICTO

En fecha 14 catorce de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 874/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Roberto Ibarra Martínez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoca a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 28 veintiocho de septiembre de 2023.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 14 de Agosto del 2023 en Acta Fuera de Protocolo número 03937.466/2023 se ha denunciado la SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE CRISPINIANO DURAN PORRAS Y COHINTA RODRIGUEZ VAZQUEZ por los señores JOSUE NAHUM, SAUL ANGEL, WALDO DANIEL Y LUZ MYRIAM todos de apellidos DURAN RODRIGUEZ, por sus propios derechos y la última además en su carácter de Albacea, aceptando el cargo y protestando su fiel y legal desempeño, reconociendo sus derechos y exhibiendo a la Notario interviniente las Actas de Defunción de los De Cujus, así como las Actas de nacimiento de los herederos que justifican su entroncamiento con los autores de la Sucesión. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad, con el fin de que surtan sus efectos legales. Monterrey, Nuevo León a 14 de Agosto del 2023.

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39 TITULAR
(10 y 20)

EDICTO
Con fecha 02 dos de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 672/2023, relativo al Juicio Sucesorio Acumulado de Intestado a bienes de Delfino Villanueva Álvarez y Leonor Hara Treviño y de testamentario a bienes de Guadalupe Villanueva Hara, Amelia Villanueva Hara y Sergio González Sosa, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-diez días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 04 de octubre de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(10)

PUBLICACION NOTARIAL
Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario Licenciado BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ comparó el señor JORGE ARTURO BECERRA GARCÍA, a denunciar la Sucesión Intestada a Bienes del señor JORGE ARTURO BECERRA SOLAR Y KARLA MARCELA GARCIA FLORES y las menores KARLA GEORGINA BECERRA GARCIA Y KAROLINA ALEJANDRA BECERRA GARCIA, exhibiéndome para tal efecto la partida de defunción del autor de la herencia. Así mismo aceptaron la Herencia que se reconocían sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y que el albacea procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia, designado como albacea por unanimidad de votos a los señores JORGE ARTURO BECERRA GARCIA, la cual acepta y se ha comprometido a desempeñar fiel y legalmente conforme a derecho, obligándose a proceder a formar el inventario de los Bienes de la Herencia. La presente constancia deberá publicarse en el periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, a fin de dar debido cumplimiento a lo preceptuado por los Artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE
LIC. BERNABE ALEJANDRO DEL VALLE GÓMEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 139
VAGB85012ZF25
(10 y 20)

EDICTO
Con fecha 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1021/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Martín Tercero Meza García, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-diez días contados a partir de la última publicación del edicto que se ordena, comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. MARCELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CARDONA
CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 05 de octubre de 2023.

LIC. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(10)

EDICTO
Con fecha 21 veintiuno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 961/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Celso Jassiel Pineda Reyna, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	49,666.5	↓ -0.74%
MEXICO BIVA	1,027.75	↓ -0.64%
NUEVA YORK	33,407.58	↑ 0.59%

Intereses			
TIE	Udis	Cetes	Udis
TIE 28 días	11.5000	Cetes 28 días	11.05
TIE 91 días	11.5048	Cetes 91 días	11.30
TIE 182 días	11.5325	Cetes 182 d.	11.65
CPP	8.11	Cetes 350 d.	11.73

Metales	
Centenario	\$42.700
Plata México	\$386.26

Tipo de cambio		
Dlr. Americano	Compra	Venta
Interbancario 06	\$17.62	\$18.67
Interbancario 09	\$18.14	\$18.15
Interbancario 09	\$18.19	\$18.20

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	81.15
Brent	87.83
WTI	86.1

Del 7 al 15 en Cintermex

Feria Internacional del Libro



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023

Inflación llega a 4.45% en septiembre

Ciudad de México/El Universal.-

La inflación en México continuó su marcha a la baja en el noveno mes del año para ubicarse en 4.45% a tasa anual en septiembre pasado, ligando ocho meses a la baja, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor reportó un alza de 0.44% durante el mes pasado respecto al periodo inmediato anterior, la tasa más baja para dicho mes desde 2020.

Prevalecen presiones en los precios agropecuarios como energéticos, lo que podría resultar en un mayor traspaso hacia otras categorías; así como una mayor retención a baja de los servicios impactados por costos de insumos y mayor demanda, entre otros factores, estimaron especialistas previo al anuncio del Inegi.

INCREMENTO GENERAL DE PRECIOS

El incremento general de precios en agosto se ubicó ligeramente por arriba del consenso de los analistas de 4.46% a tasa anual, pero dentro del rango de entre un mínimo de 4.41% y un máximo de 4.60% previsto por las 34 instituciones financieras consultadas por CitiBanamex, de las cuales acertaron con su estimación.

El menor dinamismo de la inflación subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, contribuyó a la desaceleración del índice general de precios, al pasar de 6.08% en agosto a 5.76% en septiembre, su menor tasa desde diciembre de 2021.

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías reportaron un incremento mensual de 0.36% y anual



El incremento general de precios en agosto se ubicó ligeramente por arriba del consenso de los analistas de 4.46%.

de 6.2%, mientras los servicios aumentaron 0.43% en el mes y 5.23% respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el índice de precios no subyacente reportó un alza anual de 0.60%. En su interior, los precios de los productos agropecuarios observaron un incremento mensual de 0.84%, con lo que el aumento anual llegó a 3.25%.

Asimismo, los precios de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno aumentaron 0.57% en el mes, con lo que el segmento registró una disminución anual de 1.71%.

Por último, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo, que evalúa los precios de 176 productos y servicios que la conforman, contenidos en las canastas alimentarias y no alimentarias del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), tuvo una variación mensual de 0.63% y anual de 4.01%.

Mundo Financiero

9 de octubre de 2023

Tipo de cambio	Dólar spot		Cetes (28 días)	
	Compra	Venta	Hoy	Anterior
	17.62	18.67	11.05	11.00
	3 centavos más			
IPyC	Euro		Dow Jones	
49,297.15	18.97	19.49	33,604.65	
	1 centavo más			
Bolsa Mexicana de Valores	Yen		Índice	
Baja 369.35 pts	0.12252	0.12257	Sube 197.07 pts	
0.74% menos	0.00077 centavos más		0.59% más	

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	4335.66	4308.5
BOVESPA	115156.	114169.
NASDAQ 100 Index	15047.1	14973.2
DOW JONES	33604.6	33407.5
NIKKEI	30994.6	30994.6

Cofece ve monopolio en autoservicios

Ciudad de México/El Universal.-

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) informó que encontró presuntas prácticas monopólicas en el mercado de abasto y distribución de bienes de consumo para las cadenas de tiendas de autoservicio en México.

A más de tres años de que inició la Investigación de Oficio (IO-002-2020), el organismo regulador concluyó que hay una empresa que pudo incurrir en prácticas anti-competitivas, por lo que deberá presentar alegatos de defensa.

Esas prácticas consistieron en una "probable fijación vertical de precios y/u otras prácticas monopólicas relativas en el mercado de abastecimiento y distribución de bienes de consumo por las cadenas de tiendas de autoservicio".

En un comunicado, la Cofece explicó que inicia "la etapa del procedimiento seguido en forma de juicio a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, en el que la empresa emplazada podrá ofrecer pruebas sobre las presuntas imputaciones hechas en su contra, presentar alegatos y manifestar lo que a su derecho convenga. Una vez desahogado el procedimiento, el Pleno de la Cofece resolverá en apego a la Ley".

Luego de que la Cofece informó sobre presuntas prácticas monopólicas en el abasto y distribución de bienes de consumo para las cadenas de tiendas de autoservicio, la acción de Walmart en la Bolsa mexicana de Valores

cayó 5.33%, a 60.62 pesos. Walmart de México (Walmex) informó desde el viernes pasado que fue notificada por la Cofece sobre el inicio de un procedimiento seguido en forma de juicio.



Cofece señaló a las tiendas de autoservicios.



Claudia Goldin, profesora de la Universidad de Harvard.

Dan a Goldin el Nobel de Economía

Estocolmo, Suecia.-

Claudia Goldin, profesora de la Universidad de Harvard, ganó el lunes el Nobel de Economía por sus estudios sobre la brecha de género en el mercado laboral.

El anuncio también fue un avance diminuto para cerrar la brecha de género del premio. Goldin es apenas la tercera mujer entre los 93 galardonados en la categoría de economía.

La experta ha analizado 200 años de participación de las mujeres en el mercado laboral, que muestran que pese al crecimiento económico continuado, los ingresos de las mujeres no se han puesto a la altura de los masculinos y la diferencia persiste aún, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles de educación más altos que los de los hombres.

"Comprender el papel de la mujer en el mercado laboral es importante para la sociedad. Gracias a la pionera investigación de Claudia Goldin, ahora sabemos mucho más sobre los factores subyacentes y qué barreras pueden tener que abordarse en el futuro", explicó Jakob Svensson, presidente del Comité del Premio en Ciencias Económicas.

Goldin no ofrece soluciones, pero su investigación permite a los legisladores abordar el arraigado problema, indicó Randi Hjalmarsson, miembro del comité del premio.

"Ella explica el origen de la brecha, cómo ha cambiado a lo largo del tiempo y cómo varía con la fase de desarrollo. Y por lo tanto, no hay una única medida", dijo Hjalmarsson. "Es una cuestión política complicada porque si uno no conoce el motivo subyacente, una medida concreta no funciona".

Sin embargo, "al comprender por fin el problema y llamarlo por su nombre adecuado, podremos labrar una senda mejor hacia el futuro", dijo Hjalmarsson, que añadió que los descubrimientos de Goldin tienen "enormes implicaciones sociales".

Ciudad de México/El Universal.-

El precio del transporte aéreo en México registró un alza anual de 9.6% en septiembre, más del doble que la tasa de inflación general de 4.5%, pero el aumento fue mayor en nueve de las ciudades que registran el mayor flujo de pasajeros, con un alza promedio de 28%, de acuerdo con datos publicados por el Inegi.

Entre dichas localidades con mayor aumento destaca Chihuahua, donde el precio del transporte aéreo reportó un alza anual de 38.7% el mes pasado, seguida de Oaxaca, con aumento de 35.2%; Mexicali, 33.2%, y Hermosillo, 30.2%.

En conjunto, los aeropuertos de estas cuatro ciudades atendieron a 5.4 millones de pasajeros durante los primeros nueve meses del año, lo que significó un incremento promedio de 22.7% respecto al tráfico reportado en el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, entre las ciudades con más tráfico de viajeros sobresale Guadalajara, donde el aumento anual del costo del transporte aéreo fue de 27.8%, así como Tijuana, 26.7%; Cancún, 23.6%, y Monterrey, 20.7%.

Los aeropuertos de estas cuatro localidades son los que trasladan al mayor número de pasajeros a escala nacional, sólo superados por el de la Ciudad de México. De enero a septiembre de este año han atendido a 57.7 millones de viajeros, cifra 16.3% mayor en promedio a la registrada en 2022.

Boletos de avión, por las nubes



Entre las localidades con mayor aumento destaca Chihuahua, donde el precio del transporte aéreo reportó un alza anual de 38.7% el mes pasado.

También está el caso de la ciudad de Veracruz, donde la carestía del transporte aéreo fue de 14.9% en el periodo de referencia. Hasta septiembre, su terminal aérea procesó a 1.2 millones de pasajeros, un incremento anual de 26.6%.

POR LOS CIELOS

El aumento en el transporte aéreo en estas localidades se podría explicar por la Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA), así como a la mayor demanda de los servicios, dijo Benjamín Álvarez, ger-

ente de análisis bursátil de CI Banco. La tarifa única o TUA se negocia entre los grupos aeroportuarios y el gobierno en el último trimestre del año. A partir de ahí, se llega a un cobro tope que no puede ser mayor a la inflación al productor.

En opinión del analista, es probable que hace 12 meses las tarifas se ubicaban en niveles medios o bajos (menores al tope) y ahora llegan al nivel más alto al que puedan estar cobrando aeropuertos.

"Esto es lo que te puede estar deter-

minando por qué se observan incrementos anuales más altos en algunos aeropuertos que en otros", destacó Álvarez.

El otro aspecto que puede influir es la recuperación de la demanda, que se ha traducido en un mayor tráfico de pasajeros. Destacan los casos de los aeropuertos de Guadalajara, Monterrey y Cancún, que constituyen las terminales con mayor flujo para cada uno de los grupos aeroportuarios del país: Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA) y Aeropuertos del Sureste (Asur), respectivamente.

En el caso del grupo aeroportuario que opera la Ciudad de México, el incremento anual del transporte aéreo fue de 3.5% en septiembre. Esto se debe a que el dueño es el gobierno, por lo que hay un control de tarifas más estricto del que se negocia con los grupos privados, y eso determina por qué no se observa un traspaso tan agresivo de la tarifa a los boletos como ocurre con los otros consorcios, afirmó Álvarez.

Desde su punto de vista, "con el tema de ajustar las tarifas a los grupos privados, de ponerles un tope más bajo del que pueden tener actualmente, lo que buscaría el gobierno, en un principio, es beneficiar al consumidor. Al tener una tarifa más baja, es probable que pueda haber vuelos más baratos".

EDICTO
AL C. NANCY ABIGAIL REYES CASTILLO.
DOMICILIO IGNORADO.

Con fecha 14 catorce de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 1598/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de "Paternidad" promovido Alberto Arreola Sepúlveda en contra Nancy Abigail Reyes Castilleja, ordenándose amparar a las demandas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días, ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos para su instrucción. Así mismo, se le previene a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil. Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a) El reconocimiento legal de la filiación del promovente como padre biológico de la menor A. S. R. C.; b). Se decrete judicialmente el derecho de la menor A. S. R. C., de llevar los apellidos del promovente, es decir de su padre biológico y de demandada; c). se modifique el acta de nacimiento de la menor A. S. R. C.; y se establezca como nombre de la menor A. S. R. C. el que figura en el Libro de Registro Civil en el Estado, se sirva expedir el acta de reconocimiento en el que se señale al promovente como padre de la menor, y se establezca como nombre de la menor es de A. S. A. R.; y e) El pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente juicio. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 18 de agosto del año 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(9, 10 y 11)

EDICTO
Carlos Alberto Urdiales Mata, domicilio ignorado. En fecha trece de agosto del dos mil dieciocho, se admitió a trámite el expediente judicial número 967/2020, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Salvador Enrique Valdéz Martínez, en contra de los señores Alberto Urdiales Mata, domicilio ignorado y Araceli Mata Medina. Al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a la parte demandada Carlos Alberto Urdiales Mata, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicándose que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 09 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, por lo que quedan a su disposición las copias de traslado, debidamente selladas y rubricadas que lo sean por la secretaria de este juzgado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, se le previene a la ciudad demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC THERIANA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(9, 10 y 11)

EDICTO
A LA CIUDADANA KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO. Domicilio ignorado.
En fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el Incidente de Liquidación de Sociedad Conyugal promovido por José Merced Vázquez Gallegos en contra de Karla Cecilia Navarro Navarro dentro expediente judicial número 879/2020 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO promovido por JOSE MERCED VAZQUEZ GALLEGOS en contra de KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO, se ordenó emplazar a la ciudadana KARLA CECILIA NAVARRO NAVARRO por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que dentro del término de 3-tres días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convenga; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta forma surtirá sus efectos a los 10 días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción, quedando a disposición de la parte demandada para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el artículo ley 68 del Código Procesal en cita. Doy fe.

MONTERRÉY, NUEVO LEÓN, A 06 DE JUNIO DE 2022.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(9, 10 y 11)

EDICTO
AL CIUDADANO: MICHEL DIAZ RAMOS.
DOMICILIO: IGNORADO.
En fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 888/2022, referente al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto de la menor EDE, que promueve Vianey Aglael Esquivel Briones en contra de Michel Díaz Ramos, ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que el demandado sea emplazado a juicio como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, es decir, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico el Porvenir que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se le fija en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca el juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 03 de octubre de 2023.

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA.
(9, 10 y 11)

Se señala el día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas, a fin de que tenga verificativo mediante videofonferencia, la audiencia de venta judicial en pública subasta, respecto del bien inmueble, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (31) TREINTA Y UNO, DEL PLANO DE SUB-DIVISION AUTORIZADO DE LA MANZANA NUMERO (1) UNO, DE LA COLONIA "ANCIRA" DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL MIDE Y COLINDA COMO SIGUE AL NORTE MIDE (5.00) CINCO METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE (5.00) CINCO METROS A COLINDAR DE FRENTE A LA CALLE NUEVA INDEPENDENCIA, AL ORIENTE (41.90) CUARENTA Y UN METROS Y NOVENTA CENTIMETROS, A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL PONIENTE MIDE (41.90) CUARENTA Y UN METROS NOVENTA CENTIMETROS, COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA, TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE.- (209.50 M2) DOSCIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, LOCALIZÁNDOSE AL CONTAR (35.00) TREINTA Y CINCO METROS HACIA EL PONIENTE DE LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE SINALOA Y NUEVA INDEPENDENCIA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADE POR LAS CALLES DE: AL NORTE, CALLE TEPEYAC; AL SUR, CALLE NUEVA INDEPENDENCIA; AL ORIENTE, CALLE SINALOA; AL PONIENTE, CALLE HILARIO MARTINEZ." Dicho bien inmueble cuenta con los siguientes datos de registro: Número 4916, volumen 234, libro 116, sección I propiedad, unidad Monterrey del 3 tres de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis; y Número 4704, volumen 214, libro 118, sección I propiedad, unidad Monterrey del 23 veintitrés de mayo de 1988 mil novecientos noventa y ocho. Por lo cual conveque a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2'010,000.00 (dos millones diez mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Se deja en claro que la venta del inmueble en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del referido código procesal civil. Para toda parte en la tabla de edictos, por medio de instructivo que para tal efecto se colocará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1055 Bis del Código de Comercio en vigor, y en su momento procesal oportuno, se ordene se señale para la práctica de la ejecución el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, conservando su garantía real y preferencia en el pago. C).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. [...] Como resumen de los hechos se precisa que las prestaciones antes referidas derivan de la suscripción del contrato de apertura de crédito de crédito simple con garantía hipotecaria, hasta por la cantidad de \$8'214,400.00 (ocho millones doscientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), de fecha 8 ocho de agosto de 2022 dos mil veintidós, que según lo expuesto por el actor en su demanda la parte demandada incumplió con el pago del mismo. Posteriormente y por los motivos expuestos en el auto de fecha 13 trece de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Juan Carlos Reyes Banuel por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, se le previene a la ciudad demandada, para que dentro del término para contestar la demanda señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del estado de Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

MISAEAL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(5 y 10)

EDICTO
A el c Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 30 treinta de noviembre del 2022 dos mil veintidós, formado con motivo de la diligencia 1769/2022, formado con motivo de la diligencia de jurisdicción voluntaria de notificación e interplejación judicial que promueve Irasema Yamieth Álvarez López, respecto de Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, y mediante proveído de fecha 15 quince de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Alberto Alejandro Ruiz Rodríguez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los días martes y viernes, para que dentro del término de 09 días ocurra a manifestar lo que a sus intereses convenga; en la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte demandada, las copias de traslado y documentos acompañados para su debida instrucción, quedando a disposición de la parte demandada para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios a saber: Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por el artículo ley 68 del Código Procesal en cita. Doy fe.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTINEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(9, 10 y 11)

EDICTO
ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR A LOS C.C. JOSE LUIS, RICARDO JAVIER Y BRENDA ISABEL DE APPELLIDOS SALAS ESQUEDA.

Con fecha 06 seis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 1922/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia, promovido por José Francisco Salas Morales en contra de en contra de la sucesión de intestado a bienes de José Luis Salas Meléndez, su abacnea y heredera la señora Juana Aracely Esqueda Juárez y también en contra de los herederos José Luis, Ricardo Javier y Brenda Isabel de apellidos Salas Esqueda Alejandro Flores de la Cruz, ordenándose emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción.- Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado.- Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a) La declaración de heredero de la parte actora, en su calidad de hijo del de cujus José Luis Salas Meléndez; b) la entrega de los bienes hereditarios que le corresponden de la sucesión; c) el pago de los daños y perjuicios ocasionados, así como el pago o entrega de los frutos que debió generar los bienes hereditarios que le corresponden al actor; nante; d) la rendición de cuentas y el pago de gastos y costas judiciales que se originen por el motivo del presente juicio.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 21 de septiembre del año 2023.

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(9, 10 y 11)

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, Monterrey, N.L., Expediente 156/2023.

A la persona moral denominada Juan Carlos Reyes Banuel, con domicilio ignorado. En el Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 2 dos de marzo de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite el expediente judicial número 156/2023 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Juan Carlos Reyes Banuel, reclamándose las siguientes prestaciones: [...] 1.- Pago de la cantidad de \$8'192,274.29 (OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Saldo Total de Capital y como SUERTE PRINCIPAL. Compañándose dicha cantidad de la suma de \$8'134,381.07 (OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Total de Capital insoluto y la suma de \$57,893.22 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 MONEDA NACIONAL), por concepto del Saldo Total de Amortización de Capital Vencidas desde Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés. 2.- Pago de la cantidad de \$328,474.03 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL), por concepto Saldo Total de Intereses Ordinarios vencidos desde Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el día 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, los cuales fueron calculados conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del Contrato de Apertura de Crédito base de la acción. 3.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 4.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 5.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 6.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 7.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 8.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 9.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 10.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 11.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 12.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 13.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 14.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 15.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 16.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 17.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 18.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 19.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 20.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 21.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 22.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 23.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 24.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 25.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 26.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 27.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 28.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 29.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 30.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 31.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 32.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 33.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 34.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 35.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 36.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 37.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 38.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 39.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo de Intereses Moratorios vencidos desde el 4 - cuatro de Octubre de 2022 - dos mil veintidós y hasta el 13 - trece de febrero de 2023 - dos mil veintitrés, más los que se han generado a partir de esa fecha y se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, intereses moratorios que se calcularán a la tasa de interés moratoria pactada en la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito, por concepto de intereses. 40.- Pago de la cantidad de \$1,655.24 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS



Deja choque contra autobús saldo de 7 muertos en Mina

Andrés Villalobos Ramírez

Un choque múltiple sobre la Carretera a Monclova entre un autobús y dos camionetas, dejó como saldo siete personas muertas, entre ellas cuatro menores y un lesionado, en el municipio de Mina.

Las víctimas mortales según indica la información proporcionada, regresaban de un velorio al que acudieron a la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila, y se dirigían al municipio de Hidalgo, Nuevo León.

El accidente carretero ocurrió a las 20:15 horas, sobre la Carretera a Monclova en el kilómetro 119, en el mencionado municipio ubicado al norte del estado.

Durante el accidente vial fallecieron: Víctor Álvarez, de 35 años, María del Carmen, de 59, Alondra Elizabeth, de 30, y los menores, Jonathan Azael y Bryan Alejandro, de 14, Jimena, de 7 y Víctor, de 3 años.

Personal de Protección Civil de Mina, estatal y Cruz Roja arribaron al lugar del percance



El fatal accidente se registró en la Carretera a Monclova.

vial.

De manera inmediata los rescatistas atendieron a las personas que viajaban en las dos camionetas.

Socorristas de la Cruz Roja atendieron a una persona que se encontraba en estado crítico, debido a la cercanía de Monclova, lo llevaron a un nosocomio donde su estado de salud fue reportado como sumamente grave.

Erick Cavazos Cavazos, director de Protección Civil del Estado, informó que en el lugar

murieron siete adultos y un menor de edad.

Autoridades de la Secretaría de Vialidad y Tránsito en Mina, acudieron al lugar de los hechos y comenzaron con las investigaciones sobre el accidente suscitado la noche del lunes.

En el mismo participó un autobús, así como dos camionetas, tras el choque uno de los vehículos quedó volcado, el otro sobre el acotamiento.

Se dijo que después del fuerte accidente, el operador de la unidad se dio a la fuga, men-

cionando que aparentemente en el autobús solo viajaba el conductor.

En otro accidente, al menos dos lesionados dejó un choque por alcance entre dos camionetas en la Carretera Nacional, ayer en el municipio de Linares.

El accidente se registró alrededor de las 11:50 horas, en el kilómetro 168 de sur a norte.

Tras el choque, una de las camionetas salió proyectada y cayó en un desnivel que divide ambos sentidos de la carretera.

Elementos de Fuerza Civil, Bomberos de Linares, así como paramédicos de la Cruz Roja arribaron al lugar del accidente.

Al parecer el exceso de velocidad por parte de uno de los conductores, fue lo que ocasionó el accidente.

Ante los hechos, la vialidad en ambos sentidos de la carretera se vio afectada, tomando conocimiento del choque elementos de la Guardia Nacional.

Una vez que se tomó conocimiento del accidente, los vehículos fueron retirados del sitio en una grúa.



Ocurrió en la colonia Los Pilares.

Ejecutan a soldador en taller de Salinas

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un soldador fue ejecutado a balazos en el interior del taller por dos delincuentes, quienes usaron armas largas y cortas para cometer la agresión armada, en Salinas Victoria.

La muerte violenta fue reportada a las 17:00 horas en el cruce de las calles Cementos Mexicanos 125 y Calzada del Sol, Colonia Los Pilares.

El ejecutado hasta el momento no había sido identificado, el cual presentaba varias heridas por proyectil de arma de fuego, vestía pantalón negro y chamarras azul.

Una fuente allegada a las investigaciones dijo, que la tarde del lunes al local de soldadura arribaron dos sujetos, uno de ellos portaba arma larga y el otro arma corta.

La fuente mencionó que desde la entrada del establecimiento los gatilleros accionaron sus armas contra su enemigo, el cual quedó en el piso.

Los agresores lograron escapar corriendo y después subieron a un vehículo, del cual no se proporcionaron características.

Agentes ministeriales y policías del municipio llegaron

al sitio de la agresión a balazos, interrogando a los vecinos.

Las autoridades trataban de obtener las características de los agresores y poder dar con su paradero a la brevedad posible.

Peritos llegaron a la escena del crimen y recogieron como evidencia tres casquillos y una bala de arma larga.

Asimismo, se observó que la puerta principal estaba abierta y dañada.

OTRO EJECUTADO

El cadáver de un hombre maniatado, con cinta en los ojos y al menos un balazo en la cabeza, fue encontrado en una brecha de la Colonia Monte Kristal, ayer en Benito Juárez.

Elementos de la Policía municipal que realizaban su recorrido de rutina por el sector, fueron los que se percataron de la persona inconsciente, al revisarlo se dieron cuenta que ya no contaba con vida.

Los hechos fueron alrededor de las 8:40 horas, en Brecha 3 a unos metros de la Avenida Monte Kristal, en el sector antes señalado, en el 5º Sector.

El fallecido es un hombre de entre 30 a 35 años, vestía un pants negro, playera blanca, chamarra roja con negro y tenis negros, quien quedó como N.N. (no identificado).

Vuelca camión de carga

Gilberto López Betancourt

Un camión de carga que llevaba 40 toneladas de grava, se volcó la tarde de ayer en la gaza que conecta Morones Prieto con la Avenida Constitución, en la Colonia Azteca, municipio de Guadalupe.

La volcadura se registró alrededor de las 13:00 horas, y al sitio arribaron paramédicos de la Cruz Roja Mexicana y efectivos de Protección Civil del Estado y municipal.

Luego del reporte y una vez que arribaron los rescatistas, se percataron que en el lugar se

encontraba un vehículo tracto-camión volcado, el cual traía 40 toneladas de grava.

Ante el accidente registrado en el lugar la grava quedó regada sobre la carpeta asfáltica, el conductor sólo resultó con golpes leves, fue atendido en el lugar por los paramédicos de la Cruz Roja Metropolitana sin necesidad de que fuera traslado a un hospital.

Como Gonzalo Arturo Ayala Fariás, de 37 años de edad, fue identificado el operador de la unidad, un vehículo Kenworth color arena y con placas de circulación PP3809B.

Los elementos de rescate trabajaron en el lugar en un derrame de aceite para evitar accidentes.

Con una grúa se realizaron las maniobras para poner en posición normal la unidad volcada y posteriormente se retiró el material de construcción esparcido.

El personal de Tránsito del municipio de Guadalupe arribó al sitio para tomar conocimiento, entrevistándose con el conductor y levantaron el parte correspondientes, además de abanderar la zona y desviar el tráfico.



Fue en Guadalupe.



Empujaban la moto en la colonia Moderna.

Roban moto de casa y policías los detienen

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

En el momento que empujaban una motocicleta que presuntamente se la habían robado de un domicilio, dos hombres fueron detenidos por oficiales de la Policía de Monterrey, la madrugada de ayer en la Colonia Moderna.

La detención de Francisco Javier G., de 24 años de edad, y Reynaldo M., de 29, se registró aproximadamente a las 00:40 horas en las calles Durazno y Clavel, al oriente de la ciudad.

Los elementos de la Policía de Monterrey circulaban por el sector, cuando una mujer les hizo señas para que se aproximaran con ella.

Al llegar, la persona les explicó que los dos hombres que iban caminando y empujando la motocicleta Kurazai en color negro, se la acababan de robar de su casa.

La afectada, de 58 años de edad, dijo que los dos presuntos forzaron y dañaron la puerta de acceso a su domicilio donde

tenía el vehículo, por lo que pedía su detención.

Los oficiales procedieron a detener a los dos presuntos, quienes fueron trasladados a las instalaciones de la Policía de Monterrey, en donde quedaron a disposición del Ministerio Público.

Francisco Javier G., será investigado con el fin de establecer si ha cometido otros delitos en las últimas semanas.

DETIENEN A LADRÓN

Un presunto ladrón fue detenido por familiares y vecinos de un joven al que momentos antes asaltó arrebatándole un celular, en Apodaca.

Óscar, de 35 años de edad, señalado de cometer el ilícito, fue entregado a los policías de Guardia de Proximidad del municipio.

Los hechos ocurrieron en las calles Magnolia y Cerezo, en la Colonia Fresnos Norte.

Al lugar acudieron policías municipales, tras el llamado de los vecinos de la colonia antes mencionada.

Asesinan a conductor a balazos en San Pedro

Andrés Villalobos Ramírez

Cuando viajaba en su vehículo sedán, un hombre fue asesinado a balazos por delincuentes, quienes después de cometer la agresión huyeron del lugar, en San Pedro.

La ejecución fue reportada a las 21:00 horas en el cruce de las calles Manuel J. Clouhtier y Plata, en la Colonia San Pedro 400.

Socorristas de la Cruz Roja llegaron al lugar donde reportaron a la persona con impactos por proyectil de arma de fuego, al revisar al masculino, ya no presentaba signos de vida.

El hombre que fue asesinado no fue identificado en el lugar, era de unos 35 años, de tez blanca, cabello negro y lacio.

Era de complexión robusta, traía un tatuaje en la espalda de un ángel, el cual vestía pantalón



Tras el ataque en San Pedro, los sicarios escapan.

de mezclilla azul, camisa tipo olor negra y tenis negros con suela blanca.

La fuente allegada a las investigaciones dijo que el hombre iba en un vehículo sedán y era seguido por sus agresores, al momento de llegar a las calles antes señaladas, los pistoleros comenzaron a dispararle.

El hombre trató de escapar, pero las balas lo alcanzaron quedando sin vida, afuera de una tortillería.

Agentes ministeriales del grupo de homicidios y oficiales de San Pedro, llegaron al lugar, quienes comenzaron a interrogar a vecinos del sector.

Los efectivos ministeriales

trataban de identificar a la persona que murió a causa de las heridas por arma de fuego.

En otro caso, un motociclista fue detenido por oficiales de Guardia de Proximidad de Apodaca, quien contaba con una orden de aprehensión por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

El detenido fue identificado como Jonathan, de 29 años de edad, el cual fue entregado a agentes ministeriales del grupo de aprehensiones, quienes lo llevaron a un centro penitenciario.

La aprehensión ocurrió en calles de la Colonia Balcones de Huinalá primer sector.

De acuerdo con las primeras investigaciones, el hombre iba a exceso de velocidad a bordo de la motocicleta, por lo que los policías municipales le marcaron el alto.

Capturan tras persecución a 2 hombres con arma y droga

Gilberto López Betancourt

Tras una persecución, dos hombres con un arma de fuego y drogas fueron arrestados por elementos de Fuerza Civil, en calles de la Colonia Buena Vista, en el municipio de El Carmen.

Los hechos iniciaron alrededor de las 21:00 horas del domingo, en el cruce de Paraiso y Vista Regia, donde observaron un vehículo Chevrolet Equinox que circulaba sin pericia y a exceso de velocidad.

Los efectivos les solicitaron detener la marcha, pero los ocupantes del vehículo hicieron

caso omiso a la indicación.

Ante los hechos, se inició una persecución por las calles de la colonia antes señalada, misma que terminó sobre Madre Selva, entre Iris y Naranjo.

En ese sitio los individuos bajaron del auto y fueron interceptados por la autoridad.

Los hombres se identificaron como, Julio "N", de 34 años de edad, e Iram "N", de 19 años.

En la revisión a la que fueron sometidos los presuntos, les encontraron dos bolsas con una sustancia sólida con las características del "cristal", 30 envoltorios de marihuana, una báscula digital, un arma corta y



Detenidos en el municipio de El Carmen.

un cargador con 11 balas.

Ante los indicios recolectados, ambos individuos fueron detenidos y puestos a disposición del Ministerio Público para las investigaciones pertinentes.

Las autoridades presumen que los arrestados se dedican al narcomenudeo, por lo que se

realizarán las indagatorias.

En otro caso, a 80 años de prisión fue sentenciado un hombre por los delitos de corrupción de menores y pornografía infantil.

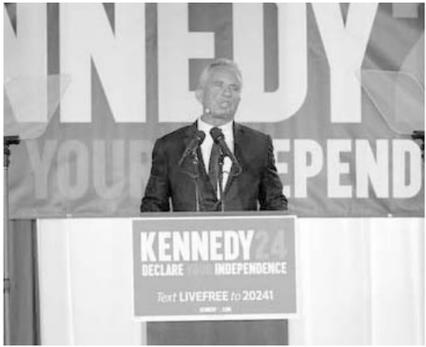
La Fiscalía General de Justicia informó de la resolución contra la persona.



El Porvenir

Internacional

MONTERREY, N.L. MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023



Sus hermanos criticaron la decisión tomada.

Será independiente Busca Presidencia sobrino de Kennedy

Washington, EU.-

El abogado y activista antivacunas Robert F. Kennedy Jr., sobrino del expresidente John F. Kennedy (1961-1963), anunció el lunes que deja las primarias demócratas para lanzarse como candidato independiente en las elecciones presidenciales de 2024 en Estados Unidos.

El anuncio fue rápidamente censurado por cuatro de sus hermanos, que denunciaron que su decisión es "peligrosa" para Estados Unidos.

El político competía por la nominación demócrata de cara a las próximas elecciones sin ninguna posibilidad, dado que el partido ha cerrado filas en torno a la reelección de Joe Biden.

En Pensilvania, Robert F. Kennedy declaró su "propia independencia" tanto de los demócratas como de "todos los demás partidos políticos".

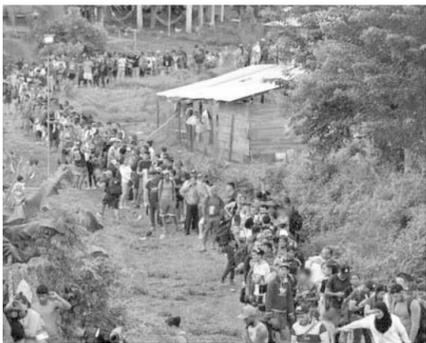
"Me declaro independiente (...) de la tiranía de la corrupción, que nos impide tener vidas asequibles, tener creencia en el futuro y respeto por el otro", dijo Kennedy en su discurso.

Con esta decisión, Kennedy se coloca como contrincante directo de Biden y, presumiblemente, del expresidente Donald Trump (2017-2021), principal favorito republicano.

El político es sobrino del expresidente John F. Kennedy, asesinado en 1963 durante una visita a Dallas (Texas), e hijo del exfiscal general Robert F. Kennedy, asesinado en 1968 cuando hacía campaña por la nominación demócrata a la presidencia.

El anuncio no sentó nada bien a la familia Kennedy, una dinastía con mucha influencia en Washington, dado que cuatro de sus hermanos criticaron que su decisión de buscar la presidencia desde fuera del Partido Demócrata es "peligrosa" para Estados Unidos porque allanaría el camino a los republicanos.

"Bobby podrá compartir el mismo nombre que nuestro padre, pero no comparte sus valores, su visión o su juicio. Rechazamos su candidatura", dijeron en un comunicado Rory, Kerry, Joseph y Kathleen Kennedy.



La primera vacuna se aprobó en 2021, pero sólo tiene efectividad de 30 por ciento.

Autorizan segunda vacuna contra la malaria

Londres, Inglaterra.-

La Organización Mundial de la Salud autorizó el lunes una segunda vacuna contra la malaria, una decisión que podría ofrecer a los países una opción más barata y más fácilmente disponible que la primera vacuna del mundo contra la enfermedad parasitaria.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, dijo que la agencia de salud de la ONU estaba aprobando la nueva vacuna contra la malaria basándose en el consejo de dos grupos de expertos, recomendando su uso en niños en riesgo de contraer la enfermedad.

"Como investigadora de la malaria, solía soñar con el día en que tuviéramos una vacuna segura y eficaz contra la malaria. Ahora tenemos dos", dijo Tedros.

La Universidad de Oxford desarrolló la nueva vacuna de tres dosis con la ayuda del Serum Institute of India. Las investigaciones sugieren que tiene una eficacia superior al 75% y que la protección se mantiene durante al menos un año más con un refuerzo. Tedros dijo que la vacuna costaría entre 2 y 4 dólares y podría estar disponible en algunos países el próximo año si los financiadores aceptan comprarla.

A principios de este año, las autoridades reguladoras de Ghana y Burkina Faso aprobaron la vacuna.

"Ésta es una herramienta más que tendremos ahora, pero no sustituirá a los mosquiteros ni a la fumigación con insecticidas", afirmó John Johnson, de Médicos Sin Fronteras. "Ésta no es la vacuna que detendrá la malaria".

Johnson no formó parte de los expertos.

Interrogan a presidente Biden sobre documentos clasificados

Washington, EU.-

El presidente de Estados Unidos Joe Biden fue indagado como parte de una investigación sobre el manejo de documentos clasificados encontrados en su casa y en su antigua oficina privada, informó la Casa Blanca el lunes.

"El presidente fue interrogado como parte de una investigación que adelanta el fiscal especial Robert Hur", dijo en un comunicado al agregar que la "entrevista voluntaria" se realizó entre el domingo y el lunes en la Casa Blanca.

A finales de 2022, documentos confidenciales cuyo número exacto y contenido se desconocen, fueron encontrados en la oficina de Biden en un centro de pensamiento en Washington y en su casa de Wilmington, estado de

Delaware.

"El presidente y la Casa Blanca están cooperando con esta investigación" agrega la nota, tras señalar que Biden se sometió el domingo y lunes a un "interrogatorio voluntario" del fiscal especial Hur.

Estos documentos datan de la época en la que Biden fue vicepresidente en el gobierno de Barack Obama (2009-2017) y de sus tres décadas como senador, periodo en el que se ocupó principalmente de política exterior.

El hallazgo de estos documentos son un revés para la Casa Blanca pues recuerda, pese a las numerosas diferencias, el caso de los documentos secretos que el expresidente Donald Trump se llevó a su casa de Mar-a-Lago en Florida.

La ley estadounidense obliga a los



La entrevista de Joe Biden fue voluntaria. El presidente "está cooperando", dijo la Casa Blanca.

expresidentes y ex vice presidentes a comunicaciones y otras notas a los devolver sus documentos oficiales, archivos nacionales.

Con respaldo y seguridad, LA GUARDIA NACIONAL está CONTIGO



GOBIERNO DE MÉXICO



gob.mx/guardianacional



Gerardo Palacios Pámanes hizo el anuncio tras una reunión en las que estuvieron diversas autoridades.

Vuelven a la unidad FC y corporaciones policiacas

Desde hoy, el conflicto entre el Estado y el PRIAN quedó en el pasado, al menos en materia de seguridad.

César López

A partir de hoy, el conflicto entre el Estado y el PRIAN será parte del pasado, al menos en materia de seguridad.

Acompañado del secretario de Seguridad de San Nicolás, José Doria Mata, el titular de la Secretaría Pública de la entidad, Gerardo Palacios Pámanes, anunció que ambas partes acordaron volver a la unidad entre todas las corporaciones.

En presencia de autoridades del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de Justicia, se comprometieron a trabajar en coordinación y sin dejar espacio a malos entendidos.

“Hoy tuvimos esta reunión con mis colegas secretarios de Seguridad para volver a la unidad. Ese es el acuerdo que hicimos”, dijo Palacio Pámanes.

El titular de la Secretaría de Seguri-

dad estatal aseguró que están más unidos que nunca y que nada los dividirá para proteger y servir a los ciudadanos.

“Lo más importante es brindar la seguridad a la ciudadanía, mostrar que somos un gran equipo, que estamos unidos y que nada nos va a dividir para proteger y servir a los ciudadanos de los municipios de Nuevo León”, puntualizó.

Asimismo, señaló que trabajarán sin importar el color del partido político y sin importar el nivel de Gobierno.

Este sábado, en un hecho nunca antes visto, elementos de San Nicolás se atrincheraron en el edificio de Seguridad Pública del municipio tras recibir la amenaza del Estado de tomar las instalaciones y asumir el mando.

Por varias horas, los uniformados protegieron el inmueble.

Incluso, a manera de apoyo, arriba-

ron momentos después unidades de la policía de Guadalupe, Juárez, Apodaca y Pesquería.

En el lugar, Daniel Carrillo, alcalde de San Nicolás, indicó que decidieron blindarse jurídicamente y en lo operativo.

“Recibimos información de que intentarían tomar las instalaciones de la Policía por órdenes del gobernador Samuel García”, manifestó.

“Decidimos protegernos por la vía jurídica, pero también por la vía operativa, porque ya vimos que él no respeta las leyes”, externó.

Es de destacar que la noche del día anterior se registró un enfrentamiento a golpes y empujones entre elementos de San Nicolás y Fuerza Civil por la reinstalación de sellos de clausura en la empresa del Grupo Infra.

Operan en NL mil 185 camiones nuevos

Consuelo López González

En Nuevo León operan ya mil 185 camiones nuevos de bajas emisiones, a gas natural y eléctricos, resaltó Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

Al encabezar la rueda de prensa Nuevo León Informa, el funcionario estatal explicó que estos forman parte de un total de 2 mil 200 unidades de Rutas Express y Transmetro.

A este mes de octubre cubren 3 mil 874 colonias en 17 municipios, con un millón 930 mil 564 de usuarios potenciales.

“Semana con semana hemos estado entregando unidades a los transportistas para que las operen, de forma que hemos lanzado nuevas rutas para poder llegar las unidades de transporte a donde más se requieran, estas nuevas rutas que se han incorporado más bien, son las rutas que se han reestructurado son 50 rutas reestructuradas con estas unidades”, expuso.

“Van a seguirse incorporando conforme se lleguen el resto de las unidades que tenemos contempladas, aquí son las rutas ya reestructuradas. Además, beneficiándose estas rutas de los 24 centros de transferencia; 11 construidos en el 2022 y 13 en este 2023 estarán, van a estar listos”.

Los nuevos camiones de piso bajo dan servicio emergente en 12 rutas para atender 16 ramales o servicios, entre

Reestructura del Transporte

Rutas emergentes o de apoyo: **12**

Servicios emergentes o de apoyo: **16**

Usuarios potenciales de R. de Apoyo: **876 mil 237**

Rutas reestructuradas/pago por kilómetro: **20**

Servicios reestructurados/Pago por kilómetro: **29**

Usuarios potenciales de R. Reestructuradas: **1 millón 930 mil 564**

ellos la implementada por las reparaciones de la Línea 2, que realiza el recorrido Sendero-UANL y se presta de manera gratuita.



Forman parte de un total de 2 mil 200 unidades.



Son parte de las obras preliminares a la llegada de la empresa.

Preparan dos pasos a desnivel para Tesla

Consuelo López González

Como parte de las obras preliminares a la llegada de Tesla a la entidad, el Gobierno del estado alista la construcción de dos pasos a desnivel.

Hernán Villarreal, secretario de Movilidad y Planeación Urbana, señaló que están próximos a licitar los trabajos a cargo del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (Fideprodes).

Detalló que un paso elevado conectarán con la carretera libre a Saltillo y un paso deprimido con el Periférico.

“Están por licitarse los dos primeros pasos a desnivel, uno elevado por la carretera libre a Saltillo y otro deprimido por el área del Periférico. Esas son las

primeras dos obras que ya están en proceso y que próximamente se licitarán por parte de Fideprodes”, resaltó.

Es de destacar que la armadora de autos eléctricos solicitó la semana anterior a Nuevo León arrancar con los trabajos que permitan la instalación de su nueva gigaplanta, en el municipio de Santa Catarina.

Entre ellas están también una subestación de energía eléctrica, así como infraestructura para la transmisión de energía a las propiedades.

Además de la construcción y ampliación de ramales ferroviarios, y la construcción de un patio ferroviario en coordinación con el operador ferroviario seleccionado.

Rendirá Samuel Segundo Informe ante ciudadanos a fin de mes

Consuelo López González

Tras presumir una aceptación del 80 por ciento, el gobernador Samuel García Sepúlveda anunció que rendirá su Segundo Informe de Gobierno ante el pueblo de Nuevo León el próximo sábado 28 de octubre.

Si bien desechó la invitación del Congreso local por motivos de agenda, el mandatario estatal contempla un evento abierto al público en el que se invitará a los titulares de los tres poderes, alcaldes, diputados, gobernadores, autoridades federales, entre otras personalidades.

La cita es en el Pabellón M, a unos días de su regreso de una gira internacional por China y Japón.

“Justo esta semana empieza la campaña del nuevo Nuevo León ‘Imparables’, espero que les guste, ya es rumbo al Informe que es el sábado 28 para que me separen lugar, es el Informe de Gobierno”, refirió.

Resaltó que tanta es la aceptación y estima a él y su gabinete, que empresarios le pidieron dejar en Nuevo León a su equipo de trabajo tal cual, en caso de lanzarse por la presidencia de la República.

“Ya muchos empresarios amigos y presidentes de cámaras me dicen, no voy a decir la maldición: ‘Oye, canijo, si te llegas a ir a la presidencial no muevas a nadie del Gabinete, así... mira la cara de Martha (Herrera) ya anda preocupada”.

“Pero así de alta estima y calificación tiene el gabinete de Nuevo León que dicen: ‘Mira, lo que quieras hacer es tu bronca, es tu derecho, pero no muevas al Gabinete. Le va perfecto al nuevo Nuevo León””, manifestó.

Destacó también que la mayoría de la población está de acuerdo con que salga al extranjero en busca de mayores inversiones.

Argumento con el que justificó su falta a la presentación de su informe ante los diputados locales.

“Quiero ir a este viaje a traer 7 billones (de dólares) de inversión”.

“El Bronco”, ni modo, tuve que sacarlo a la luz: en dos años juntó 6 (billones); el nuevo Nuevo León en una semana 7 billones. Hoy se tiene la posibilidad del nearshoring y de sacar ade-

lante los grandes retos que teníamos. Yo no tengo ninguna duda que los vamos a resolver”, agregó.

Y detallará obras en plataforma digital.

Los ciudadanos que así lo deseen, podrán revisar el Segundo Informe de Gobierno en una plataforma digital habilitada para ello.

Bajo el lema “Somos Imparables”, el Gobierno del estado detalla las obras realizadas durante los últimos doce meses.

Se trata del sitio web <https://segundoinforme.nl.gob.mx>, en el que podrán dispar sus dudas y conocer los avances en movilidad, seguridad pública, salud y otros rubros.

Destaca la captación de 37 billones de dólares en inversión extranjera, así como proyectos como el nuevo acueducto Cuchillo II y las nuevas carreteras.



El gobernador dijo que será el 28 de octubre en un evento público.

El Porvenir ENFOQUE MONTERREY

90.1 FM

En vivo por **El Porvenir Tv** YouTube

MANTENTE AL DÍA CON NOSOTROS DE LUNES A VIERNES

Edición Matutina: **7:00 am a 9:00 am** Edición Mediodía: **1:00 pm a 3:00 pm** Edición Vespertina: **6:00 pm a 7:30 pm**

César Ulloa, Anasofía Contreras, Hugo Aranda Tamayo

Lo bueno

Que las autoridades policiacas del Estado y municipios volviero a unirse para trabajar por la seguridad

Lo malo

Que son cada vez más los despachos que aplican la cobranza extrajudicial en la entidad

Bla, bla, bla...

Justo esta semana empieza la campaña del nuevo Nuevo León 'Imparables', espero que les guste



Samuel García

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA ACUMULADA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR...

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PUBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA (10 y 20)

EDICTO

En fecha 25 veinticuatro de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en el Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos que integran el expediente 877/2023, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Marco Antonio Uvalle...

REYNA NALLELY RICO ESPINOZA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (10)

EDICTO

En fecha 20 veinte de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial 1152/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Hipólito Villareal González, denunciado ante este juzgado...

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (10)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1208/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Margarita Cepeda Wallé...

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNANDEZ. (10)

EDICTO

En fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 984/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rene Sandoval Villarreal, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad...

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA (10)

EDICTO

En fecha primero de septiembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1120/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Trinidad del Real, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad...

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA AIDA MARYSOL VALDES ULLOA (10)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1234/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Margarito Leyva Guerrero denunciado ante este juzgado...

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JORGE ARMANDO GONZALEZ RIVERA. (10)

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1063/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, promovidas por Jesús Ochoa Ochoa...

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO EFRAIN ISAIAS HERNANDEZ GUZMAN. (10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 de Julio del 2023, Acta Fuera de Protocolo número 039/37, 295/2023 se ha denunciado a la SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ROGELIO MONTOYA AREVALO, EVANGELINA MONTOYA AREVALO, Y JOSE TEODORO MONTOYA AREVALO...

LIC. MARIA DE LA PURISIMA GARZA VILLARREAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 TITULAR (10 y 20)

EDICTO

El día 29 veintinueve de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 929/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de María Silvia Barra Tiscareño...

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRIGUEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (10)

EDICTO

En fecha 15 quince de mayo del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 442/2023, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Alberto Knoell Jones Meléndez...

LICENCIADO FERMÍN CORTEZ RIVERA C. SECRETARIO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 veintiséis de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se radica en esta Notaría Pública Número 34 treinta y cuatro, de conformidad con el Artículo 881 ochocientos ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles...

LIC. JORGE LUIS TREVIÑO NOTARIO PUBLICO No. 34 (10 y 20)

EDICTO

En fecha 04 (cuatro) días del mes de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), se admitió a trámite al local de este Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado...

LIC. DANIEL ELIZONDO GARZA NOTARIO PUBLICO NO. 47 EIGB-016-2M7. (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

Ante esta Notaría a cargo del Suscrito Notario comparecen los señores PRISCILIANO SALINAS SILVA, FELIX SALINAS SILVA, MARCIAL SALINAS SILVA Y MICHAELA SALINAS SILVA...

LIC. JAIME GARZA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA No. 43 GAG.910428QJO (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (28) de Septiembre del (2023), ante la fe del Licenciado IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (75), con ejercicio en el Primer Distrito Registral...

LIC. IGNACIO GERARDO MARTINEZ GONZALEZ NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 75 MAGI-631216-KH8 (10 y 20)



Se logró tras tres semanas de diálogos entre las autoridades

Concreta SC un reglamento para el Parque La Huasteca

Tras tres semanas de diálogos entre autoridades locales, estatales, federales y ciudadanos la Ciudad de Santa Catarina se llegó al final el poder concretar un reglamento en pro de una sana y segura convivencia en el Parque La Huasteca.

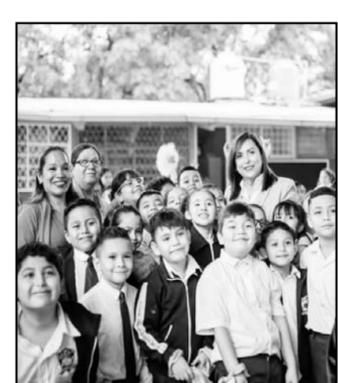
Es así que el Alcalde de Santa Catarina Jesús Nava Rivera aseguró que para el documento final a partir del 10 al 17 de octubre realizarían la estructura de las propuestas...

Dicho ello para que en noviembre pase a consulta pública junto con el aval del Cabildo y en diciembre tener ya un documento final tras la sinergia con la sociedad y se llegue a aplicar en el 2024 con todo y un presupuesto que va a ocupar este nuevo Reglamento de Operación.

Por lo que, al concluir la realización de mesas de diálogo rumbo al Reglamento de Sana Convivencia en la Huasteca, se acordó regular el acceso de vehículos RZR, con capacitación previa de pilotos e identificación de unidades.

Promueve Guadalupe valores en casi 150 planteles escolares

Casi 150 planteles educativos en Guadalupe promueven los valores, así lo dio a conocer la alcaldesa Cristina Díaz luego de entregar la bandera de la paz en la Escuela Primaria Club de Leones No. 2...



Cristina Díaz acudió a una escuela

valores como la empatía, inclusión, solidaridad, compasión y armonía. "La entrega de banderas de la paz y de material deportivo continuará, en escuelas de educación básica, media superior y superior en Guadalupe...

"La paz la vamos a conservar, nuestra paz y nuestra sensibilidad con nuestros compañeros, con nuestros amigos del salón de clases, y aun teniendo diferencias debemos de ser respetuosos de las otras maneras de pensar...

Díaz Salazar subrayó que en los planteles de educación media superior y superior, en colaboración con Fraternidad La Silla, se ha implementado el programa "Frente por la Vida", con el cual se elige un estudiante por aula...

Habilita Pesquería escuela para captación de agua de lluvia

En pro del cuidado del agua este inicio de semana Arca Continental y el Gobierno Municipal de Pesquería avanzaron en habilitar escuela para captación de Agua de Lluvia.

Por lo que se aplicó un sistema que cuenta con la capacidad de captar hasta 495 mil 345 litros de agua de lluvia anualmente...



Se aplicó un sistema para captar hasta 495 mil 345 litros anualmente

Y es que con el potencial para captar hasta 495 mil 345 litros de agua anualmente (equivalentes a casi 50 pipas de agua), para el beneficio de 1,700 alumnos...

Con lo cual suman ya 80 Escuelas de Lluvia instaladas por Arca Continental como parte de la Industria Mexicana de Coca-Cola en Nuevo León.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Por si quedara alguna duda y aprovechando las nuevas tecnologías, Dante Delgado a través de "X" revela su apoyo para la activista sampertrina Lorenia Canavati.

Por lo que el dirigente nacional de Movimiento Ciudadano, reconoce a Lorenia, su transparencia y su labor en el patronato del Festival Santa Lucía.

Ratificando la invitación para construir desde Movimiento Ciudadano un proyecto plural para el municipio de San Pedro, el cual Lorenia desea gobernar.

Tras la celebración de una reunión urgente, convocados por la mesa de la Construcción de la Paz, autoridades federales, estatales y municipales cerraron filas, al fumar la pipa de la paz.

Lo anterior, después de aquellas diferencias registradas en las filas policiacas protagonizada por elementos de Fuerza Civil y la municipal de SN, apoyada por Guadalupe, Apodaca, Juárez y Pesquería.

Puntualizando una vez más, reunidos en el salón Polivalente de Palacio de Cantero, su interés por mantener la unidad en la celebración de los trabajos coordinados contra la inseguridad.

Por lo que el secretario de seguridad pública de NL, Gerardo Palacios Pámanes, el alcalde nicolaíta, Daniel Carrillo y la alcaldesa de Guadalupe, Cristina Díaz y demás acordaron cerrar filas.

Sin embargo hay que aclarar. Que las diferencias de las autoridades locales y el PRIAN fue en materia de seguridad.

Y sino lo quiere creer basta con preguntarle a los emecistas que le dieron el visto bueno al juicio político contra Daniel Carrillo.

Esto, precisamente con el asunto relacionado a las diferencias entre Fuerza Civil y la policía municipal de San Nicolás. Ah, raza.

Y, a propósito de Movimiento Ciudadano, ahora que el Tribunal Estatal Electoral ordenó darle trámite a la renuncia de Alhina Vargas, ya se imaginara el sobadero de manos.

Sobre todo, cuando Rosaura Guerra, suplente de la priista cambió de cachucha para afiliarse al partido naranja y sumarse a la bancada que encabeza Eduardo Gaona.

Por lo que ya imaginará lo peleado de la curul, toda vez que MC de esta manera estaría rompiendo la mayoría del PRIAN, que a lo largo del tiempo les ha distinguido.

Por lo que toca a la recuperación de las presas locales, los expertos aseguran, que de momentos las cifras seguirán variando.

Pues, para que los escurrimientos se reflejen en los vasos de Nuevo León pasarán varios días, antes de que se estimen sus números.

Y, que en el mejor de los casos, se podría traducir en un aliciente ante la crisis del agua, cuyas obras hídricas continúan.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA CONDOMINIO TORRE IXCO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 9.11,12 y 13 del Reglamento en vigor del Condominio TORRE IXCO...

Solicita TEE atender escrito de renuncia de Alhinna Vargas

El Tribunal Electoral del Estado le solicitó al Congreso del Estado de Nuevo León y a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del Congreso del Estado a fin de que atienda el escrito de renuncia de Alhinna Vargas García y procedan con la toma de protesta de Rosaura Guerra Delgado como diputada local.

Lo anterior lo resolvieron los magistrados durante la sesión llevada a cabo este lunes dentro del juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave JDC-28/2023, formado con motivo de la demanda interpuesta por la emecista.

La demanda fue interpuesta por la Guerra Delgado en su carácter de diputada suplente electa por el sexto distrito local, en contra del presidente del Congreso del Estado de Nuevo León.

Como parte de la resolución se declaró el sobreseimiento del juicio respecto de la



Piden tomen protesta Rosaura Guerra

omisión atribuida a la autoridad responsable, respecto del tratamiento de los escritos del dieciocho de agosto y seis de septiembre y mediante los cuales Alhinna Berenice Vargas

García solicitó licencia temporal, pues su objeto quedó sin materia al presentarse la renuncia a cargo de la diputada propietaria el quince de septiembre.

Se estimaron infundados los agravios relativos a la omisión del Presidente del Congreso de dar trámite al citado escrito de renuncia, como de la alegada vulneración al principio de paridad en la integración del órgano legislativo, así como aquellos que giran en torno a la violencia política en razón de género en contra de la mujer y violación institucional en perjuicio de la promotente.

En este tenor, en la sustanciación del juicio se acreditó que la autoridad demandada turnó el dieciocho de septiembre el escrito de renuncia a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del Congreso del Estado, por lo que no existió la omisión reclamada.(JMD)

Presenta Aldo Fasci su libro 'Todos somos el asesino' en la FIL

Teniendo como marco la Feria Internacional del Libro Monterrey, Aldo Fasci Zuazua presentó su libro "Todos somos el asesino", en el que expone el modelo de la Economía Criminal.

El ex Secretario de Seguridad Pública en el Estado indicó ante un amplio público que se trata de algo muy parecido al "Efecto Mariposa", en la conocida Teoría del Caos.

A manera de ejemplo, explicó que para que haya violencia contra la mujer tiene que registrarse antes misógina, donde alguien permitió que un niño, ahora adulto, creciera con odio a las mujeres.

Mientras que cuando hay violencia en casa, encuentran robos, consumo de droga, pandillerismo, narco vendedores, e incluso homicidios.

"Hacemos algo, una mariposa aletea o deja de hacerlo, y va a tener un efecto posterior, ahí es donde todos tenemos, de alguna manera, alguna responsabilidad por acción o por omisión", refirió Fasci Zuazua.

Resaltó a su vez que entre el 1 y 5 por ciento de la población siempre se va a por-

tar mal, independiente del lugar; un 35 por ciento nunca incurre en situaciones delictivas; y un 65 por ciento van y vienen.

Siendo estos últimos los que dicen "un churrutto", o "una pastillita" y regresan a su casa a portarse bien, cuando ya fueron parte de la cadena delictiva.

"Aquí se describen todos los delitos que producen dinero y cómo lo producen, y cómo afectan la economía, pero hay delitos que también nutren la economía, ojo con eso, la economía mundial está sustentada por flujos de dinero impresionantes", agregó.

Al respecto, el periodista Félix Cortés Camarillo resaltó la vocación del ex funcionario público y el excelente producto que ofrece a los lectores.

"La vocación de Aldo es el delito", subrayó, "y no lo estoy acusando de nada, pero es que durante toda su vida económica-mente activa, la ha dedicado a escudriñar, analizar, registrar, presenciar, calificar, el delito, cuando ha tenido herramientas a la mano para combatirlo".



Habla del modelo de Economía Criminal

"Producto de esa experiencia es este libro que se lo recomiendo ampliamente, no solo porque es un bellissimo producto en su diseño, en su realización, en su ilustración, sino porque su contenido no desmerece a la belleza del producto".

Detalló que el material explica como detrás de cada acto delictivo, de un robo, fraude u homicidio, siempre está el dinero y alguien que saca un beneficio, conformándose así la Economía del Crimen que avanzó hasta lo que es hoy en día.(CLR)

EDICTO

Al ciudadano Ali Penuel Galván Cruz.- DOMICILIO IGNORADO. Con fecha 27 veintiseis de enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 34/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad promovido por Karen Gisell Zúñiga Ramírez en contra de Ali Penuel Galván Cruz, posteriormente por auto de fecha 29 veintinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas tanto en el periódico El Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, al demandado Ali Penuel Galván Cruz, para que dentro del término de 09 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepción que hacer valer, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de la demanda, copia simple de acta y copias certificadas del expediente 861/2020, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, del mismo modo, se le previene al antes mencionado para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y dentro del término concedido para su intención, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las peticiones y subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 02 de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (10, 11 Y 13)

EDICTO

Con fecha 29 veintinueve de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1325/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de José Manuel García Ruiz González, Antonio García Ruiz Mancillas y Alma Cristina González Corvera; ordenándose la publicación de un edicto en el en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia respecto de Antonio García Ruiz Mancillas y Alma Cristina González Corvera, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey Nuevo León, a 5 cinco de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ (10)

EDICTO

Con fecha 02 dos de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente número 1103/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Sandra Ramona Reyes Rodríguez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, se comparezcan ante esta autoridad a fin de deducir sus derechos hereditarios.- Dox Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 04 de octubre de 2023.

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ. CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (10)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA TORRES GONZALEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,130 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 03 de octubre de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PUBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES ROSA ELVA TREJO RODRIGUEZ Y MARTIN LOPEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,093 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 03 de octubre de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PUBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

CON FECHA 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2023, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ROMULO JAVIER GONZALEZ ELIZONDO, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 54,156 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ORDENÁNDOSE REALIZAR POR DOS OCASIONES Y CON INTERVALO DE DIEZ DIAS UNA PUBLICACION NOTARIAL, EN EL PERIODICO EL PORVENIR, CONVOCANDO A LAS PERSONAS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA A FIN DE QUE ACUDAN A DEDUCIRLO dentro del término legal. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, N.L., 02 de octubre de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MEDINA NOTARIO PUBLICA TITULAR NUMERO 19 LOMF-690331-SUA (10 y 20)

EDICTO

En fecha 19 de septiembre del 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA GUADALUPE GARCIA COLUNGA. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 28 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA. NOTARIO PUBLICO N. 96. PRIMER DISTRITO. AAGE-680522-269. (10 y 20)

EDICTO

En fecha 19 de septiembre del 2023, radiqué en esta Notaría a mi cargo de FORMA EXTRAJUDICIAL LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora VICTOR SANCHEZ CASTAÑEDA. La denunciante me presentó la documentación requerida por el artículo 881 ochocientos ochenta y uno, 882 ochocientos ochenta y dos y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, por lo que, ante mí, se reconoció como heredera y albacea, quien procederá a formular los proyectos de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quienes se crean con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho. Monterrey, N.L. a 28 de septiembre del 2023.

LIC. EVERARDO ALANIS GUERRA. NOTARIO PUBLICO N. 96. PRIMER DISTRITO. AAGE-680522-269. (10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 veintinueve de abril de 2023 dos mil veintitrés se inició en esta Notaría Pública a mi cargo el Juicio de Intestado en la Vía Extrajudicial a bienes del señor BERNABE TRUJILLO MARIANO, compareciendo los señores MA. GUADALUPE SALINAS DE LA FUENTE, ANEL TRUJILLO SALINAS Y DIEGO BERNABE TRUJILLO, manifestando ser los únicos y Universales Herederos, deduciendo sus derechos hereditarios, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios, aceptando la Herencia, y dando su voto para ejercer el cargo de Albacea en favor de la señora MA. GUADALUPE SALINAS DE LA FUENTE, quien aceptó y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la sucesión, lo que se publicará por dos veces de diez días en el Diario "El Porvenir" que circula en esta Entidad, como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 5 de octubre de 2023

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL NOTARIO PUBLICO N. 28 FOLC-700909-177 (10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha a 29 veintinueve días de Septiembre del 2023 dos mil veintitrés, en ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 037/10,941/2023 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRES), se presentó en esta Notaría a los señores BLANCA ALICIA RODRIGUEZ SAUCEDA, LORENA JAQUELIN RODRIGUEZ SAUCEDA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDA Y HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ SAUCEDA, en su carácter de únicos y universales herederos, como sucesores de BLANCA ALICIA RODRIGUEZ SAUCEDA, LORENA JAQUELIN RODRIGUEZ SAUCEDA, así como Albacea y ejecutor Testamentario al señor HECTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ SAUCEDA, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora BLANCA ALICIA SAUCEDA GONZALEZ también conocida con el nombre de BLANCA ALICIA SAUCEDA DE RODRIGUEZ. Exhibió el Acta de Defunción, Actas de Nacimiento y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la Sucesión, asimismo el compareciente manifiesta en este acto su conformidad en, aceptar la herencia, como el cargo conferido de albacea, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 29 de Septiembre del 2023

EL NOTARIO PUBLICO SUPLENTE NUMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQO (10 y 20)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 827/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Rodolfo, Salvador, María del Refugio, Ricardo y Raymundo de bellidos Rodríguez Fernández, así como de Perla Rodríguez Torres; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ (10)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29-veintinueve de septiembre del 2023-dos mil veintitrés, en acta fuera de protocolo número 38,030 (treinta y ocho mil treinta) compareció los C. MARIA DEL SOCORRO, MA. DE LA LUZ, MARIA DEL REFUGIO, MA. DE LOURDES, GERARDO Y JOSE LUIS todos de apellidos CARRILLO TORRES por sus propios derechos en su calidad de herederos de la presente sucesión, a quien doy fe de conocer personalmente y manifiestan que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicita se tramite en forma extrajudicial y con intervención de la Notario que suscribe, la SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA VIA EXTRAJUDICIAL a bienes NATIVIDAD CARRILLO CARRILLO Y MARIA DEL SOCORRO TORRES REYNA, quienes NO otorgaron disposición testamentaria. Exhibiendo a la Notario interviniente acta de nacimiento, Acta de Defunción, justificando su entroncamiento con los autores de la Sucesión, además de acreditar el último domicilio del de cuius. Se designó a JOSE LUIS CARRILLO TORRES albacea de ambas sucesiones aceptando el cargo de Albacea que le fuera conferido protestando su fiel y legal desempeño. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir", que se edita en esta ciudad. Monterrey, Nuevo León, 03 Octubre 2023

LIC. MARIA DE LOURDES GARZA VILLARREAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 (10 y 20)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 29 de Septiembre de 2023, mediante Escritura Pública Número 36,872 se radicó ante el Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Titular de la Notaría Pública Número 71, asociado con el Licenciado Jesús Santos Cazares Rivera, Titular de la Notaría Pública Número 82, ambos con domicilio en esta ciudad de Monterrey, en el Primer Distrito Registral en el Estado, actuando en el protocolo del Suscrito Notario Público número (71) setenta y uno, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE SANTOS CANTU CANTU denunciado por los señores LUCIA GUADALUPE CANTU CARDENAS, MARIA ELENA CANTU CARDENAS, JUAN JOSE CANTU CARDENAS, EMILIO CANTU CARDENAS, TERESA DE JESUS CANTU CARDENAS, FELIX CANTU CARDENAS, GILBERTO CANTU CARDENAS, OLIVIA CANTU CARDENAS Y JOSE SANTOS CANTU CARDENAS en su carácter de Únicos y Universales Herederos y la citada señora LUCIA GUADALUPE CANTU CARDENAS como Albacea de la citada Sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y esta última el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 2 de Octubre de 2023.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71. CAOH-571027-FXA. (10 y 20)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 1 uno de Diciembre del 2022 dos mil veintidós, en Acta Fuera de Protocolo número ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 037/8,663/2022 (CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DIAGONAL DOS MIL VEINTIDOS), se presentó en esta Notaría ALMA DELIA NAJERA MEDINA, como única y universal heredera sustituta, en las proporciones que por ley le corresponden, a quien doy fe de conocerlo personalmente y manifiesto que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 881, 882, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, solicitan se tramite en forma extrajudicial y con intervención del Notario que suscribe, la SUCESION INTESTADA a bienes de JUANA VENEZIA RIOS también conocida con el nombre de JUANA VENEZIA, quienes fallecieron sin hacer disposición Testamentaria. Exhibió las Actas de Defunción, Acta de Matrimonio y el Acta de Nacimiento, además de justificar el último domicilio correspondiente a los autores de la sucesión, asimismo se le tiene por reconociéndose entre sí como los únicos universales herederos sustituta, en las proporciones que por ley le corresponden, a la cual acepta la herencia a través de su mandante. Por otro lado, se tiene como ALBACEA a ALMA DELIA NAJERA MEDINA, quien acepta dicho cargo conferido. Con fundamento en el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles de Nuevo León, se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad. Monterrey, Nuevo León, a 1 de Diciembre del 2022

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 37 LIC. GUSTAVO FEDERICO CERRILLO ORTIZ CEOG-741028BQO (10 y 20)

Pide Consejo Cívico disolver Comité Ciudadano

El Consejo Cívico advirtió que el vacío institucional que provoca la captura política del Comité de Participación Ciudadana cumple un año este 10 de octubre, y los encargos para los cuales se le instaló siguen incumplidos.

En este sentido, llamó al Congreso de Nuevo León a disolver este Comité y lanzar de inmediato una nueva convocatoria.

El Comité de Selección tenía la tarea urgente de iniciar el proceso para elegir un nuevo Fiscal General de Justicia, así como el pendiente de instalar un nuevo Comité de Participación Ciudadana, tal y como lo marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

"Hoy, el nombramiento de Fiscal General está judicializado y su resolución depende de instancias externas que parecen darle prioridad a una crisis política sin precedentes en Nuevo León, además de que por quinto año consecutivo se ignoró la resolución de un Juez de Distrito que urgía la instalación de un nuevo Comité de Participación Ciudadana", detalló.

El Consejo Cívico manifestó que Nuevo León requiere instituciones autónomas e independientes capaces de abatir la impunidad.

"Lamentamos que el Comité de Selección siga hasta hoy capturado por los partidos políticos, y con el fin de poder simular procesos de selección en instituciones diseñadas para ser independientes y autónomas, como es el caso de la Fiscalía de Justicia", añadieron.

La sociedad organizada manifestó que los conflictos y capturas políticas no son ajenos al grave retroceso en materia de seguridad que ocurre en nuestro Estado. (ATT)



CONVOCATORIA para integrar las Comisiones Municipales Electorales

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León convoca:

A la ciudadanía en general a participar en una Consejería Electoral de las 51 Comisiones Municipales Electorales del estado de Nuevo León.

El Proceso Electoral Local 2023-2024 para renovar 42 Diputaciones locales y 51 Ayuntamientos del estado, requiere la participación de la ciudadanía de todos los municipios para la preparación, el desarrollo y la vigilancia de las elecciones que se llevarán a cabo el domingo 02 de junio de 2024.

Las personas que integren las Comisiones Municipales Electorales serán compensadas económicamente por el tiempo dedicado al desempeño de su función, en los términos que acuerde el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

El periodo de instalación de las Comisiones Municipales Electorales será del 06 al 20 de diciembre de 2023 y, su clausura, del 20 al 31 de octubre de 2024.

Las bases y los requisitos para inscripciones están disponibles en:

<https://www.ieepcnl.mx/info/procesos/2024/02Cme.html>

Para mayores informes, pueden comunicarse

a los teléfonos 81-1233-1593 y 81-1233-1515

enviar un correo electrónico a:

convocatoriame@ieepcnl.mx

o visitar la página oficial del Instituto:

www.ieepcnl.mx



Ocasiona caos cierre de cruce bajo el Arco de Independencia

Como era de esperarse el cierre de la avenida Madero en su cruce Pino Suárez en pleno centro de Monterrey ocasionaron un gran conflicto vial.

A pesar del operativo que realizó la Dirección de Tránsito de Monterrey, no se pudo evitar el congestionamiento vial que abarcó más de un kilómetro.

De acuerdo con las autoridades de vialidad desde las 6:00 de la mañana comenzaron con la instalación de los tambos y la orientación de los automovilistas para saber que alternativas iban a tomar.

Cabe destacar que los conflictos también se presentaron en avenidas como Arteaga, Amado Nervo y Rayón, avenidas que no se dieron abas-

to para soportar la carga vehicular, lo que hizo trabajar horas extras a los agentes de tránsito.

Lo mismo ocurrió con todos los automovilistas que trataron de tomar la avenida Reforma ya que este en uno de sus tramos cambio de sentido vial a la altura de Juan Méndez, ahí los automovilistas tenían que virar hacia el norte para tomar Colón, dirigirse hacia el poniente hasta Pino Suárez, y volver a incorporarse a Reforma hacia el Poniente.

Conforme avanzaban los minutos, la situación en la soba del Arco de la Independencia se volvió cada vez más tenso, a tal grado que los automovilistas hacían sonar los cláxones al pasar



Hubo desviaciones

frente a los elementos de vialidad para hacerles saber la inconformidad por la obra realizada.

La misma situación se presentó con los peatones quienes tuvieron que caminar más porque las unidades del transporte urbano no avanzaban.(JMD)

Proponen hasta 4 años de cárcel a quienes ejerzan el delito de cobranza extrajudicial

Cuatro años de cárcel y multas por 10 mil pesos a quienes ejerzan el delito de cobranza extrajudicial es la propuesta que hizo la bancada del PAN en el Congreso Local al presentar una iniciativa de reforma al Código Penal del Estado.

La diputada Mirna Grimaldo Iracheta dijo que este tipo de prácticas por parte de los despachos jurídicos está ocasionando en los ciudadanos presiones psicológicas, morales y hasta físicas por parte de despachos jurídicos contra ciudadanos.

Al presentar su propuesta en la Oficialía de Partes del Congreso Local, la legisladora dijo que se trata de una adi-



Diputada Mirna Grimaldo

ción de un Capítulo llamado "Cobranza Extrajudicial Ilegal" en el Código Penal de Nuevo León.

"Esta estrategia no está

considerada y no está dentro de nuestro Código Penal y es una situación que está sucediendo día con día en todo el Estado con todos los ciudadanos".

"Son esas llamadas insidiosas que todos los días llegan a las casas de nuestros padres, a nosotros mismos por despachos que dicen que son externos, por ejemplo, a las firmas bancarias y no tenemos la certeza de que sea un despacho jurídico el que nos está llamando".

"Hablan a horas inusuales, como a las diez u once de la noche, incluso hay gente que va a intimidar a adultos mayores y se estacionan frente a sus casas", señaló.(JMD)

Instalan en recepción de CEDH módulo de información para migrantes

Para brindar un espacio para que los migrantes tengan acceso a consultas informativas, se instaló en la recepción de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado un módulo con un dispositivo electrónico conectado a la aplicación "Contigo, Sin Fronteras", que una vez descargada, no requiere estar conectado a internet para utilizarla.

Susana Méndez Arellano, presidenta de la CEDH recibió a la Directora General de Sin Fronteras, Sandra Álvarez, quien explicó el funcionamiento de la aplicación y la importancia de hacerles saber a las personas que deciden emprender un viaje que no están solas.

"Lo interesante de esta aplicación es que a las personas migrantes les da los requisitos para solicitar trabajo, para escuela, para solicitar servicio médico, así también cuenta con mapas en donde se encuentran diver-

sas instituciones públicas y los albergues".

"Dentro de las instituciones públicas se encuentra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia del Estado y otras instituciones que pueden ayudar en diversos asuntos a las personas migrantes" detalló la titular del organismo.

Méndez Arellano señaló que el módulo de consulta cuenta con conexiones para cargar dispositivos electrónicos, además de un espacio para depositar donaciones de diversos artículos no perecederos, mismos que estarán a disposición de las personas usuarias.

La titular del Organismo de Derechos Humanos, señaló que una de las principales necesidades de las personas durante su estancia o viaje a México, es la orientación sobre las ciudades en

las que se encuentran.

Además de conocer sobre los centros de atención médica gratuita, educación, empleo, organizaciones de apoyo a las que pueden acudir, así como dar seguimiento a sus solicitudes ante las autoridades.

La plataforma de consulta, desarrollada por la organización Sin Fronteras I.B.P., a través de una interfase sencilla y amigable, busca brindar información institucional y noticiosa, a fin de acompañar a las personas que transitan por México, incluso antes de ingresar al país y que buscan llegar a Estados Unidos.

Cabe destacar, que el módulo de consulta se encuentra en la recepción de las oficinas centrales de la CEDHNL, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 335, en el Centro de Monterrey.(ATT)



Tienen su espacio

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ASOCIACIÓN DE CONDÓMINOS TORRE IXCO, A.C.**

De conformidad con lo establecido los Artículos décimo segundo, décimo tercero y demás correlativos de los estatutos de la Asociación denominada Asociación de Condóminos Torre IXCO, A.C., del Código Civil para el Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables, se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 25 de octubre del 2023 a las 09:30 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 horas en Segunda Convocatoria, ambas en la misma fecha, en el Piso 1 Oficina 101, ubicado en Condominio Torre Ixco, localizado en Avenida Lázaro Cárdenas número 1010, Col. Residencial San Agustín, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para conocer y resolver los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- Nombramiento de dos escrutadores.
- Resolver sobre la admisión y exclusión de Asociados.
- Presentación y en su caso aprobación del informe financiero del ejercicio 2022 y de enero a septiembre del 2023.
- Proposición y en su caso aprobación del presupuesto anual de ingresos-egresos, cuota de mantenimiento del ejercicio 2023-2024 y forma de pago.
- Informe del estatus del fondo de reserva, actualización y forma de pago.
- Nombramiento total o parcial de los miembros del Consejo Directivo para el ejercicio 2023-2024, designación y revocación de poderes según corresponda, así como el nombramiento del Comisario.
- Ratificar al Consejo Directivo como Administrador.
- Designación de Delegado o Delegados Especiales.

De acuerdo a los estatutos, en las Asambleas los Asociados podrán hacerse representar por mandatarios que designen mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. El Administrador o los miembros del Consejo Directivo no podrán ser representantes de algún Asociado.

San Pedro Garza García, N.L. a 06 de octubre del 2023.

Anna Cecilia Cantón Guzmán
Presidente
Consejo Directivo

N U E V O L E Ó N
I M P A R A B L E
GARANTIZANDO COBERTURA UNIVERSAL
PARA EL CANCER DE MAMA

SAMUEL GARCÍA
SEGUNDO INFORME



¡Codiciado!



Clubes europeos de alto rango han levantado la mano por el mexicano Santiago Giménez, quien está teniendo un arranque espectacular con el Feyenoord de Holanda

Alex Vargas

El delantero mexicano Santiago Giménez ha protagonizado un impresionante inicio de temporada en Europa con el Feyenoord, lo que ha generado una serie de rumores y la atención de destacados clubes europeos.

Entre los equipos que han mostrado interés en hacerse con los servicios del joven talento mexicano se encuentran nombres de gran peso en el fútbol europeo.

Tottenham, Inter de Milán,

Benfica, Atlético de Madrid, Real Madrid, entre otros, figuran en la larga lista de pretendientes de Giménez.

Recientemente, La Gazzetta dello Sport ha ubicado al goleador mexicano en el Inter de Milán para reforzar su delantera en el próximo mercado invernal.

A pesar de los rumores y el coqueteo de estos clubes, el entorno del jugador ha enfatizado en varias ocasiones que la intención es quedarse en Róterdam al menos por otra

temporada. Sin embargo, han dejado una puerta abierta a la posibilidad de una transferencia si llegara una oferta oficial que alcance las pretensiones del jugador.

Hasta el momento no ha habido propuestas formales por el delantero. Giménez, quien se siente cómodo y apreciado en el Feyenoord, continúa centrado en su presente en el club neerlandés y la Selección de México, mientras se mantienen las especulaciones sobre su futuro en la élite del fútbol europeo.



Confirman que jugará por cuatro años más con el equipo.

Hasta 2028

Renueva Rayados a Sebastián Vegas

Alberto Cantú

Sebastián Vegas, defensa de Rayados de Monterrey, renovó con el conjunto regio hasta el 2028.

Los Rayados confirmaron esta situación ayer por la tarde, detallando ahí que Vegas renovó con este club tras haber llegado al equipo regio en el verano del 2020, hace tres años.

Y Vegas, en estos poco más de tres años con Rayados, ha ganado una Copa MX y una Liga de Campeones de la Concacaf.

De hecho, su renovación fue por

cuatro años ya que él en un principio tenía contrato con Monterrey hasta mediados del 2024.

Hay que recordar que Vegas tiene en Rayados su tercer club en México tras antes jugar en clubes como Morelia y Mazatlán.

En su trayectoria en Rayados, el defensa chileno de 26 años de edad ha participado en 104 partidos de la Liga, dos de la Copa MX y seis de la Liga de Campeones de la Concacaf, además de cinco en la recientemente disputada Leagues Cup y dos en la Copa Mundial de Clubes de la FIFA.



Quiere hacer historia a costa de Rayadas.

Lizbeth Ovalle Buscará ser la máxima goleadora felina

Está igualada con Katty Martínez en 95 goles.

Alberto Cantú

Lizbeth Ovalle buscará convertirse en la máxima goleadora de Tigres Femenil y eso lo podría conseguir en el Clásico Regio.

Ovalle tiene 95 goles en las felinas y está igualada con Katty Martínez como la máxima goleadora de Tigres Femenil.

Pero ahora no jugará el día 12 de este mes ante Cruz Azul en el Estadio Universitario en esta temporada regular del campeonato mexicano y la razón de esto es que está suspendida

para ese partido por un tema de acumulación de tarjetas amarillas.

Ante las Xolas de Tijuana, Ovalle sufrió su quinta amonestación y por eso no verá actividad en contra de las celestes.

Por esto es que Ovalle volverá a jugar con Tigres Femenil hasta el día 19 de este mes y lo hará ante las Rayadas, buscando frente a ese rival el convertirse en la máxima goleadora en la historia de las 'Amazonas', estando a un gol de eso, a una sola diana de las 96 en esta institución.

Regresará la 'U' a Tigres

Alberto Cantú

Tigres presentará un jersey especial en este mismo año y eso será el día 16 de este mes, en poco tiempo.

Los felinos dieron a conocer esta noticia en la red social de "X", pero desde ya se han filtrado algunas fotografías de esa posible indumentaria.

Y esa indumentaria es en mayoría color amarillo, pero hay vivos en azul con una franja que tiene la palabra "Tigres", además de que en la parte superior izquierda y derecha están los escudos de la "U" y en el otro está el de la marca deportiva que los viste.

Esa "U" es como una forma de rendir homenaje al jersey que usó Tigres en los años 80 cuando ganó su segundo título de Liga MX ante Atlante en junio de 1982, mismo que por cierto lograron en el Estadio Azteca, en Ciudad de México; aunque también lo hacen para conmemorar a la UANL como en ese entonces el único dueño del club ya que la empresa de cementos que hoy también es propietaria de la organización tomó propiedad de la institución en los años 90.

Sólo como dato, la UANL cumplió 90 años de historia hace días, motivo por el cual en Tigres sacarán un jersey especial con la letra "U" y eso como



El jersey luce retro en su edición especial.

referencia a la Máxima Casa de Estudios de la Sultana del Norte.

Hasta estos momentos todo esto es solo un adelanto de lo que se confirmaría en los próximos días, pero desde

ya esa posible indumentaria de los felinos ha recibido una gran aceptación de sus seguidores y eso pese a que aún no ha sido declarada como la oficial.



Ante los acontecimientos en Israel que están provocando la pérdida de vidas inocentes, la Federación Mexicana de Fútbol y la LIGA MX lamentan los hechos y manifiestan su rechazo a cualquier tipo de violencia, esperando que en el mundo siempre prevalezcan valores inherentes al deporte como el respeto, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

Los organismos aztecas lamentó los hechos.

Liga MX y FMF condenan lo que sucede en Israel

Alberto Cantú

Tanto la varonil como en femenino, la Liga MX y la Federación Mexicana de Fútbol lamentaron y condenaron los actos de violencia en Israel a causa del ataque bélico de un grupo terrorista que proviene de Palestina.

Fue a través de este comunicado el como la Liga MX y la FMF se pronunciaron en contra de lo que está sucediendo en Israel desde el sábado pasado.

"Ante los acontecimientos en Israel

que están provocando la pérdida de vidas inocentes, la Federación Mexicana de Fútbol y la Liga MX lamentan los hechos y manifiestan su rechazo a cualquier tipo de violencia, esperando que en el mundo siempre prevalezcan valores inherentes al deporte como el respeto, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia", informaron.

Solo como dato, en Israel ya van más de mil muertes desde el sábado anterior por el ataque bélico de Hamás.



Día importante el de hoy ya que se sabrá con cuantos jugadores contarán Rayados y Tigres para este partido en Houston.

Iniciarán hoy regios preparación para el derby

Tras varios días de descanso que fueron tanto el domingo pasado como el día de ayer en ambos conjuntos, hoy Rayados y Tigres empezarán su preparación para pronto verse las caras otra vez en Houston, en duelo amistoso que iniciará a las 16:00 horas.

Los Rayados entrenarán este día por la mañana en las instalaciones de El Barrial, mientras que Tigres lo haría en el Estadio Universitario ya sea de forma matutina o vespertina.

Día importante el de hoy ya que se sabrá con cuantos jugadores contarán Rayados y Tigres para este partido en Houston y aún más si se toma en cuenta que ambos tienen convocados a selecciones nacionales y otros andan lesionados.

En Tigres, por ejemplo, no tendrían para el Clásico Regio a jugadores como Sebastián Córdova, Jesús Garza y Raymundo Fulgencio ya que están con el Tri Mayor o el Sub-23, mientras que en Rayados tendrían que estar con la Selección Mexicana de Fútbol algunos otros como Jordi Cortizo, Jesús Gallardo, Jordi Cortizo y Víctor Guzmán, además de Ali Ávila que se marchó a la escuadra mexicana que dirige

Ricardo Cadena.

También será este martes un día interesante para saber el tema de los jugadores que salieron con lesiones en el duelo ante Bravos del pasado fin de semana como Jesús Manuel Corona y Stefan Medina, así como de paso saber quiénes de esos estarán disponibles para el Clásico Regio del día 14 de este mes.

Por eso es que este día será relevante para los dos clubes regios, quienes hoy iniciarán su preparación para verse las caras en el Shell Energy Stadium, en donde será el tercer cruce entre ambos equipos en este año futbolístico tras la victoria por uno a cero del Monterrey sobre Tigres en la Leagues Cup y el tres a cero de los de la UANL sobre Rayados en el mes pasado, pero ahí en el campeonato mexicano.

Mientras tanto, Rayados llegará a ese duelo con una victoria ante Bravos y con 17 puntos para ser octavos en el campeonato mexicano, mientras que Tigres igualó de visitante frente al Pachuca para con 22 unidades estar de sublíderes en la Liga MX que hoy está en parón de actividades por la fecha FIFA de selecciones nacionales. (AC)

Al menos 12 bajas habrá en el Clásico

El Clásico Regio del día 14 de este mes en el Shell Energy Stadium de Houston tendría, como mínimo, unas 12 bajas de jugadores importantes para ambos equipos.

Si los equipos cuidan a sus jugadores lesionados o que corran algún riesgo, y además se toma en cuenta los convocados a sus selecciones nacionales, entonces el próximo duelo entre Tigres y Rayados tendría la ausencia de al menos 12 jugadores importantes de los dos equipos.

Considerando esto, Rayados tendría nueve ausencias para enfrentar a Tigres, mientras que los felinos sólo tres y eso a la espera de que haya más en esta semana.

Germán Berterame, está recuperándose de una operación de fractura de pie izquierdo y Sergio Canales de una cirugía tras su lesión miotendinosa del muslo izquierdo, por lo que no jugarán este partido.

Mientras que futbolistas como Ali Ávila, Víctor Guzmán, Jesús Gallardo, Jordi Cortizo y Luis Romo no jugarán en contra de los de la UANL por sus compromisos con la Selección Mexicana. Stefan Medina también se resintió el sábado pasado y eso lo hizo ausentarse de la selección de Colombia, y obviamente será cuidado por Monterrey.

Incluso Guzmán por una posible lesión de rodilla, aunque también Romo por un dolor de espalda, no jugarán frente a Tigres y tampoco reportaron al Tri.

Jesús Manuel Corona también tuvo que salir de cambio en el juego ante Juárez, por lo que no jugarían en el Clásico Regio, al igual que Ali Ávila, que se marchó al Tri Sub-23.

Corona no lo haría ante ese temor que hay que su posible lesión en el ganglio inguinal de la pierna derecha pueda empe-



Sergio Canales verá su primer Clásico por TV.

orar, mientras que Stefan por la también incertidumbre de que su problema físico en el tendón de Aquiles pueda ir a peor.

En Tigres, por su parte, también habría bajas para el Clásico Regio, pero eso por convocados al Tri que dirige Jaime Lozano o a la Sub-23 de México de Ricardo Cadena y no por temas de lesionados.

Francisco Sebastián Córdova no jugará el Clásico Regio por estar convocado a la Selección Mexicana de Fútbol para los duelos ante Ghana y Alemania durante los días 14 y 17 de este mes, mientras que Raymundo Fulgencio y Jesús Garza por ser llamados al Tri Sub-23 que va a tener algunos duelos de preparación que sean previos a los Juegos Panamericanos de Santiago de Chile de este año, aunque a eso habría que sumarle si en los felinos deciden no arriesgar a figuras como

Nahuel Guzmán, Javier Aquino, Guido Pizarro, Rafael Carioca, Luis Quiñones o André Pierre Gignac, motivo por el cual, de tomar la decisión de no tomarlos en cuenta para el duelo ante los albiazules de este fin de semana, entonces ese próximo duelo en Houston estaría lleno de ausencias en los dos equipos y falta de calidad, lo cual por obvias razones no sería atractivo para los 22 mil paisanos que asistan el día 14 de este mes al Shell Energy Stadium para ver a sus equipos locales.

POR TELEVISIÓN ABIERTA

El Clásico Regio en Houston del próximo sábado será por televisión abierta, es decir, se pasará para cualquier persona y lugar en Monterrey.

Televisa será el encargado de transmitir este compromiso del día 14 de este mes que será a las 16:00 horas. (AC)

Hasta los lesionados reportan al Tri

Los cinco jugadores de Rayados y Tigres que fueron convocados ya reportaron ayer a la Selección Mexicana de Fútbol para sus partidos amistosos de este mes, e incluso en el reporte estuvieron los futbolistas del Monterrey que habían salido lesionados ante los Bravos de Juárez.

Por parte de Rayados reportaron con el Tri los futbolistas Víctor Guzmán, Luis Romo, Jesús Gallardo y Jordi Cortizo.

Y de esos cuatro jugadores, al menos Víctor Guzmán y Luis Romo habían salido con problemas físicos en el duelo ante Bravos en la fecha 12 de la Liga MX.

Guzmán había sufrido un golpe en una de sus rodillas, mientras que Romo presentaba un dolor en su espalda.

Pese a esto, los dos reportaron con el Tri, todo esto mientras el convocado en Tigres fue Sebastián Córdova.

Cabe señalar que México jugará los días 14 y 17 de este mes ante Ghana en Charlotte y en contra de Alemania en Filadelfia, siendo esos duelos pertenecientes a la próxima fecha FIFA de selecciones nacionales.



Luis Romo reportó con todo y dolencias en la espalda.

Rayadas son cuartas

Las Rayadas vencieron como locales al Querétaro en la fecha 13 del torneo mexicano y lo hicieron por marcar final de tres goles a uno, logrando así subir a la cuarta posición del campeonato.

Con goles de Myra Delgadillo, Jermaine Seopowenwe y Carlee Giammona, Rayadas llegó a 26 puntos en el campeonato y con eso continúan afianzándose en la parte alta de la contienda, cada vez más cerca de asegurar la Liguilla.

Ya en la primera mitad, Rayadas encontró el primer gol en el juego cuando Myra Delgadillo entró al área grande con ventaja tras el pase de Charlee Giammona y definió con facilidad sobre la salida de la portera para anotar el primero de las locales al 11'.

Después de eso, aunque al 13' de acción, Jermaine Seopowenwe remató de cabeza en el área chica tras una jugada de tiro de esquina para marcar el segundo.

Esos dos goles de ventaja ayudaron en confianza a unas Rayadas



Se llevaron un sencillo triunfo.

que encontraron el tercero al 49' de acción y en la segunda mitad cuando Carlee Giammona aprovechó el pase de Myra Delgadillo para en el área chica rematar con facilidad y mandar el balón al fondo de las redes.

Más tarde, al 71' de acción, Gabriela Anguiano en el área grande aprovechó el pase de una compañera para rematar de volea y mandar el balón al fondo de las redes y acercar a las visitantes, pero eso finalmente no fue suficiente y las Rayadas se llevaron un sencillo triunfo. (AC)

Ni eliminado Messi irá al Barceona

En el Inter de Miami de la MLS han descartado que Leo Messi tenga posibilidades de volver a jugar con el Barcelona de España en esta misma temporada.

Ante la eliminación del Inter de Miami y que no participarán en los playoffs de la MLS, Leo Messi tendrá lo restante de este año y hasta febrero del 2024 como meses libres y sin actividad en el fútbol de los Estados Unidos.

Tras esta situación, se rumoró que Messi buscaría un equipo en estas próximas semanas para competir y no perder fondo físico tras la confirmación que la escuadra del Inter de Miami no llegó a los playoffs de la MLS y se especuló que Barcelona podría ser una opción, pero esto se ha descartado.

Gerardo Martino, técnico del Inter de Miami, descartó esta situación de manera total y lo hizo con esta declaración.

“Messi no se irá al Barcelona a jugar con ellos en estos meses de



Messi se queda en Miami.

descanso o sólo se irá de paseo, pero no a más cosas”, dijo.

Cabe señalar que esta escuadra del Inter de Miami cerrará su temporada regular de la MLS cuando los días 18 y 21 de este mes enfrenten al Charlotte FC.

Después de eso, Leo Messi tendrá un período largo de vacaciones ya que su equipo no calificó a los playoffs de la MLS.

Insiste Jenni: Beso no fue consentido

Jennifer Hermoso, jugadora del Pachuca, mencionó que el beso dado hacia ella por parte de Luis Rubiales, por el ex presidente de la Real Federación Española de Fútbol, no fue consentido y por ello no se sintió respetada.

Hermoso habló ante la audiencia nacional española y con esta declaración expuso que Luis Rubiales la acosó al momento del beso mientras ella celebraba el Mundial Femenil que había ganado España a Inglaterra en Australia durante el pasado 20 de agosto.

“No me merezco haber vivido todo esto. Ha sido muy difícil no poder salir de casa. ¿Por qué tengo que estar llorando en una habitación cuando yo no he hecho nada? Entonces el beso no fue consentido y yo no fui respetada”, dijo Hermoso según unas declaraciones que difundió Telecinco.

Cabe señalar que Rubiales, tras besar a Jennifer Hermoso, fue inhabilitado por 90 días y eso por parte de FIFA, quienes le prohibieron por ese tiempo que fuera el presidente de la RFEF, aunque ya después él terminó por renunciar.

Actualmente Rubiales tiene una denuncia por parte de Hermoso en el que ella lo culpa de haberla agredido sexualmente con ese beso en el pasado 20 de agosto en Sidney, en Australia.



El momento bochornoso de Jenni Hermoso.

Mientras tanto, Hermoso ahora declaró sobre lo ocurrido hace varias semanas y este caso con Luis Rubiales

seguirá dando de que hablar con el paso de los días.

Dodgers, al borde de la eliminación

Los Diamantes de Arizona vencieron anoche en Los Ángeles a los Dodgers y con eso están a un triunfo más de avanzar a la Serie de Campeonato en la Liga Nacional dentro de las Grandes Ligas, todo esto mientras que los Bravos de Atlanta igualaron la ronda divisional a una victoria por bando con los Filis de Filadelfia.

Ahora los Diamantes de Arizona vencieron a los Dodgers por marcador de cuatro carreras a dos.

Clave para Diamantes el pitcheo cerrado en la novena baja de un Paul Sewald que logró los tres outs en esa entrada, mostrándose sólido con un ponche, aunque también Ryan Thompson y Kevin Ginkel tiempo atrás destacaron en el relevo al no permitir carrera.

Tras esta situación, ahora Arizona ocupa una victoria más para meterse a la Serie de Campeonato en la Liga Nacional, mientras que los Dodgers ocupan ganar los tres juegos restantes en esta serie si es que desean avanzar de instancia.

Ahora el juego tres de esta ronda divisional entre los Diamantes en Arizona y los Dodgers de los Ángeles será el día de mañana y eso en punto de las 19:07 horas.

Por su parte, los Bravos de Atlanta

igualaron a una victoria por bando la serie divisional con los Filis de Filadelfia, haciéndolo con una increíble remontada en las últimas cuatro entradas, remontando un déficit de cuatro carreras y venció los cinco a cuatro en el juego de ayer por la noche.

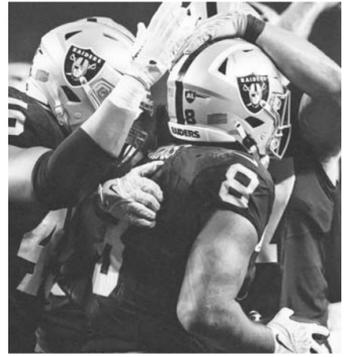
Y la clave de la remontada en Atlanta llegó entre la sexta y octava entrada con cinco carreras generadas, primero con un cuadrangular de Travis d'Arnaud que lo acercó a dos carreras de diferencia en el séptimo rollo, aunque después lo dieron vuelta en la octava cuando perdían por una de distancia y ahí llegó un batazo de Austin Riley que les dio una parcial victoria.

Ya con la ventaja de una carrera, Bravos encontró los tres outs del triunfo en la novena alta cuando Michael Harris con una gran atrapada y Austin Riley con un gran lanzamiento a primera base lograron ponchar a la ofensiva de Filadelfia y así concretaron el triunfo.

Tras este resultado, ahora la serie divisional entre ambos equipos está igualada a una victoria, pero los próximos dos juegos serán en Filadelfia, en la casa de los Filis, y el tercero ocurrirá mañana desde las 15:07 horas.



Arizona está cerca de barrer a los Dodgers.



Los malos ganaron 17-13.

Raiders se impone a Green Bay

En el cierre de la semana cinco de la NFL, los Raiders de Las Vegas se impusieron anoche a los Empacadores de Green Bay por marcador final de 17 puntos contra 13.

Con una intercepción hacia Jordan Love en los últimos segundos, los Raiders cerraron con una apretada victoria como locales en el cierre de la semana cinco.

El primer cuarto, Green Bay empezó ganando con un gol de campo de Anders Carlson y después los Raiders anotaron 10 en el segundo cuarto, mientras que la visita generó también 10 en el tercero y los locales produjeron los siete del triunfo en el último período.

Una de las jugadas claves para el triunfo local fue un touchdown de Josh Jacobs con un acarreo en el inicio del último cuarto, pero la consumación del triunfo llegó cuando el esquinero Amik Robertson interceptó al QB Jordan Love para así concretar la victoria en los últimos segundos.

Jimmy Garoppolo como QB en los Raiders tuvo un juego de 208 yardas por aire, un pase de touchdown hacia Jacobi Meyers y una intercepción, mientras que Jordan Love, quien se mandó un juego de 182 por aire y tres intercepciones.

A su vez, los Raiders llegaron a una marca en temporada regular de día victorias por tres derrotas, siendo este mismo récord para los Empacadores.

Standings (S4)

CONFERENCIA AMERICANA				
ESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Miami	4	1	0	.800
Buffalo	3	2	0	.600
NY Jets	2	3	0	.400
N. Inglaterra	1	4	0	.200
NORTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Pittsburgh	3	2	0	.600
Baltimore	3	2	0	.600
Cleveland	2	2	0	.500
Cincinnati	2	3	0	.400
SUR				
Equipo	G	P	E	PTE.
Jacksonville	3	2	0	.600
Indianápolis	3	2	0	.600
Houston	2	3	0	.400
Tennessee	2	3	0	.400
OESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Kansas City	4	1	0	.800
Chargers	2	2	0	.500
Las Vegas	2	3	0	.200
Denver	1	4	0	.200
CONFERENCIA NACIONAL				
ESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Filadelfia	5	0	0	1.000
Dallas	3	2	0	.600
Washington	2	3	0	.400
NY Gigantes	1	4	0	.200
NORTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
Detroit	4	1	0	.800
Green Bay	2	3	0	.400
Chicago	1	4	0	.200
Minnesota	1	4	0	.200
SUR				
Equipo	G	P	E	PTE.
Tampa Bay	3	1	0	.800
Atlanta	3	2	0	.600
N. Orleans	3	2	0	.600
Carolina	0	5	0	.000
OESTE				
Equipo	G	P	E	PTE.
San Francisco	5	0	0	1.000
Seattle	3	1	0	.800
Rams	2	3	0	.400
Arizona	1	4	0	.200



Fuerza Regia se ganó sus dos juegos ante Xalapa.

Barre Fuerza Regia a los Halcones

Fuerza Regia de Monterrey barrió su serie en casa sobre los Halcones de Xalapa y con eso siguen en la parte alta de la temporada regular en la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

Desde el Gimnasio Nuevo León Unido, Fuerza Regia de Monterrey venció a los Halcones por un marcador final de 79 puntos contra 66.

Jordan Glynn con sus 17 puntos en el juego terminó siendo el jugador que

más unidades generó en Fuerza Regia de Monterrey en este compromiso.

Tras esta situación, Fuerza Regia barrió la serie y a día de hoy tienen una marca ganadora en temporada regular de 14 victorias por cuatro derrotas.

Ahora los locales volverán a la actividad en la temporada regular de la LNBP cuando el próximo jueves y viernes enfrenten a visitantes a los Mineros de Zacatecas. (AC)

La guerra y el deporte Van por gimnastas mexicanas a Israel

Las gimnastas mexicanas que están varadas en Israel, en este país en guerra con Palestina, podrán volver a México en las próximas horas.

Y esto es así ya que ellas también formarán parte de los dos aviones que mandó el ejército y fuerza aérea mexicana desde el aeropuerto de Santa Lucía en CDMX durante el día de ayer a ese mencionado país árabe, siendo este con el que se evacuará a los mexicanos que se encuentran varados en esa entidad tras el conflicto bélico con Palestina luego de la ocupación del grupo terrorista Hamás en esa entidad.

Adirem Tejeda, Dalia Alcocer, Kimberly Salazar, Sofía Flores y Julia Gutiérrez, además de su entrenadora Blajaith Aguilar, regresarán de Israel a México en las próximas horas.



Muere exfutbolista y amputan a otro

El conflicto bélico en Israel por la invasión del grupo terrorista Hamás ya cobró la vida de un ex futbolista y a otro en activo le han tenido que cortar la pierna por el fuego enemigo que proviene de Palestina.

Lior Asulin, ex jugador de Israel, falleció mientras celebraba su cumpleaños cuando el grupo terrorista accedió al lugar y asesinó a todo tipo de israelíes.

Asulin. Lior fue socio en la victoria de Bnei Sakhnin en la Copa Estatal 2003-2004. Mientras tanto, Ben Binyamin perdió una de sus piernas por el ataque de Hamás.

“Le cortaron la pierna. Les arrojaron varias granadas mientras intentaban esconderse en un refugio. No saben cómo fueron evacuados”, expuso el padre del jugador.

Buscará Pacquiao a sus 45 competir en los Juegos Olímpicos



Manny Pacquiao quiere más.

Manny Pacquiao, histórico ex boxeador de origen filipino y el cual es considerado como uno de los mejores púgiles de todos los tiempos, tiene cada vez más posibilidades de competir en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Ahora el Comité Olímpico de Filipinas está haciendo lo necesario para lograr este cometido en el ex boxeador de 45 años de edad.

Este Comité Olímpico de Filipinas se acercó al COI y les solicitaron una invitación para que Manny Pacquiao pueda boxear en la justa veraniega del año entrante.

Y es que el motivo de la solicitud es que la edad de Pacquiao (45) supera el máximo permitido para competir en torneos clasificatorios (40).

Tras esta situación, ahora el Comité Olímpico Informacional prometió darle una respuesta pronto al estatuto filipino para ver si hay la posibilidad de que Pacquiao pueda competir en París.

Cabe señalar que Manny Pacquiao, quien es el único campeón mundial del boxeo en ocho categorías distintas, peleó por última vez en agosto del 2021 y en contra del cubano Yordenis Ugas, con quien perdió por decisión unánime.

Hay que recordar que Manny cerró su carrera como profesional con un total de 72 peleas, teniendo en ellas un récord de 62 ganados por ocho perdidos y dos empates, logrando en esas victorias un total de 39 nocauts, además de ser noqueado en tres ocasiones.

Isabella Fierro será la tercera golfista mexicana en la LPGA

Ahora sí, es oficial, México tendrá a tres representantes en el mejor golf del mundo, en la LPGA, y eso será a partir del 2024.

Isabella Fierro será la nueva representante del país que competirá en la LPGA y eso a partir del año entrante.

Fierro confirmó esta situación en sus redes sociales y después de que confirmara su tarjeta que la hará miembro de la LPGA a partir del próximo año.

Cabe señalar que la nacida en Mérida actualmente compite en la Epson Tour, pero ahora lo hará en la LPGA a partir de la próxima campaña.

En la Epson Tour de este año, Fierro se hizo de un triunfo en 22 torneos disputados,



Isabella Fierro.

además de hacer siete top-10.

Y ahora en esta LPGA estará acompañada de María Fassi y

de Gabriela López, quienes ya tienen varios años compitiendo en el mejor golf del mundo.



El Porvenir

En Escena

www.elporvenir.mx



81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MARTES 10 DE OTUBRE DE 2023

Se pone oficialmente fin a la huelga que paralizó Hollywood

Ratifican guionistas acuerdo

California, EU.-

Los escritores de Hollywood votaron abrumadoramente a favor de aprobar un nuevo acuerdo muy reñido con los estudios, dijo su sindicato, poniendo fin oficialmente a una de las huelgas más largas de la historia de la industria.

El Writers Guild of America anunció el lunes que el 99 por ciento de los 8 mil 525 miembros que votaron a favor de ratificar el acuerdo.

El acuerdo fue ampliamente promocionado como una victoria por los líderes y ampliamente elogiado por los miembros, con importantes ganancias en pagos, tamaño del personal del programa y control de la inteligencia artificial en los guiones. El resultado de la votación celebrada la semana pasada nunca estuvo realmente en duda.

"Juntos pudimos lograr lo que



El 99 por ciento de los 8 mil 525 miembros votaron a favor de confirmar el acuerdo con los estudios.

muchos decían que era imposible hace sólo seis meses", dijo en un comunicado Meredith Stiehm, presidenta de WGA-East.

Mientras tanto, casi tres meses después de que comenzara su huelga, los líderes del Screen Actors Guild-American Federation of Television

and Radio Artists volvieron a negociar contratos con los estudios el lunes, una semana después de que se reiniciaran las conversaciones.

A diferencia de las sesiones maratónicas de noches y fines de semana que pusieron fin a la huelga de escritores, los actores y sus empleadores se están moviendo de manera más metódica en sus conversaciones.

NUEVO CONTRATO

El nuevo contrato de los escritores vence el 1 de mayo de 2026, tres años después de que expirara su contrato anterior y se declararan en huelga. Después de negociaciones en las que participaron directamente los jefes de Disney, Netflix y Warner Bros. Discovery, se llegó a un acuerdo tentativo el 24 de septiembre. Dos días después, votaron para aprobar el acuerdo y la huelga se declaró terminada.



Bono lamentó las víctimas ejecutadas en el festival de la paz.

Honra banda U2 a víctimas de Israel

Juan Emilio Aguillón

La banda irlandesa U2, sorprendió este domingo a los asistentes de su concierto en la Sphere, en Las Vegas, tras cambiar la letra de su famosa canción 'Pride' para dedicarlas a las víctimas del ataque de Hamás en Israel.

"Cantemos por nuestras hermanas y hermanos, quienes se encontraban cantando en el Festival Supernova Sukkot en Israel. Cantamos por ellos, por nuestra gente, nuestra querida gente, alegre, experimental, esa es nuestra gente y cantamos por ellos", declaró el líder y vocalista de la banda, Bono.

Tras provocar la emoción en el público, el cantante irlandés continuó diciendo: "Tras lo ocurrido en Israel y Gaza, una canción de no violencia parece algo ridículo, hasta risible, pero nuestras oraciones siempre han sido por la paz y la no violencia. Nuestros corazones, nuestro coraje, ustedes ya saben con quién están".

En el primer verso de 'Pride', Bono cambió la letra para honrar a las víctimas de Hamás en el festival de música, así que en lugar de cantar sobre el asesinato de Martin Luther King Jr, cantó sobre los asesinatos en el festival israelí.

"En la mañana del 7 de octubre, el sol asciende en el cielo desértico, estrellas de David, tomaron sus vidas, pero no pudieron tomar su orgullo".

El trágico ataque a los asistentes del festival de música dejó un saldo de 260 muertos, decenas de videos de personas huyendo del ataque han circulado en redes desde este sábado.

De acuerdo con cifras oficiales, alrededor de 3 mil 500 personas acudieron al festival, dejando decenas de desaparecidos.



Carolina Herrera respondió con una sonrisa.

Recibe CH flores y beso de Luismi

El Universal.-

Luis Miguel ofreció el trigésimo tercer concierto desde que dio inicio el "Luis Miguel Tour 2023", en el que se conjuntaron algunos de sus fanáticos famosos, como fue el caso de Bad Bunny, Kendall Jenner, Becky G y, por supuesto, la diseñadora de modas Carolina Herrera, por lo que el "Sol de México" no dudó ni un segundo para bajar del escenario y acercarse a la empresaria para extenderle un ramo de flores blancas y besarla en la mejilla, lo que produjo una sonrisa automática en la famosa empresaria venezolana.

Ni las tos ni el cansancio han sido capaces de detener la gira del regreso de Luis Miguel, luego de cinco años sin que pisara los escenarios, pues desde que abrió el tour, el 3 de agosto, el cantante ya ha visitado Argentina, Chile y Estados Unidos. El intérprete de "Fría como el viento" llegó al país vecino para festejar el Grito de Independencia, el pasado 15 de septiembre y, a partir de ahí, se ha presentado en 13 ciudades, siendo Nueva York su última parada cuando este domingo piso el templete del Madison Square Garden, el estadio más importante de NY, el cual cuenta con una capacidad de 19 mil 500 personas.

Y aunque la euforia se apoderó naturalmente de sus fans que llevan todo un lustro en la espera de que "Luismi" volviera a cantar en vivo, como puede verse en los videos que han compartido en redes sociales, no pasó desapercibido que el cantante de 53 años desafinó en su intento de alcanzar algunas notas a lo largo del recital, del mismo modo que se excedió a la hora de pedirles a las y los ahí presentes que completaran parte de las estrofas de sus canciones para poderse dar un respiro antes de volver a entonar.

Pero la queja más recurrente entre sus seguidores fue la inconformidad por la duración del concierto, pues a diferencia en Argentina, duraron dos horas y media y en Nueva York una hora y media.



PARA QUE TENGAS AGUA SIEMPRE, CUIDALA SIEMPRE

SÉ UN CIUDADANO DE 100 LITROS